

**Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario Anual Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN)**

**FORTAMUN 2023**  
Ejercicio fiscal 2022

Entrega:	Recibe:
Mtra. Sabrina Sala Ramírez	Lic. José Fernando Díaz Núñez
Representante legal de Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.	Director General de Planeación Municipal

Elaboró:
Mtra. Maura Guadalupe Ávila Barrón
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Cancún, Quintana Roo, a 18 de diciembre del 2023.

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Programa Presupuestario 1005 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal realizada en el año 2023 al ejercicio fiscal 2022 se integró con 50 preguntas en total, de las cuales 34 solicitaron respuesta cuantitativa para obtener un valor total de 136 puntos programados obtenidos de las puntuaciones otorgadas a cada pregunta en una escala de cero a cuatro. Donde cero representa el incumplimiento a lo solicitado en la pregunta, el valor de 1 significa una puntuación baja, 2 puntuación medio baja, 3 puntuación medio alta y 4 puntuación alta.

*Milagros Guadalupe Villa Barrón*  
Directora General de Planeación

Los resultados de la evaluación cuantitativa muestran que de 136 puntos a lograr se alcanzaron 134 lo que representa un avance del 91%

*J. C. José Francisco Díaz Núñez*  
Director General de Planeación

	PROGRAMADO	LOGRADA	AVANCE
Diseño	36	36	100%
Planeación y Orientación a Resultados	24	24	100%
Cobertura y Focalización	4	4	100%
Operación	48	48	100%
Percepción de la Población Atendida	4	4	100%
Medición de Resultados	20	8	40%
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>124</b>	<b>91%</b>

*Mira-Salvador Ramirez*  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A.D.E.C.V.



La puntuación promedio de los 34 reactivos fue de 3.65, una puntuación alta.

	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN
Diseño	4
Planeación y Orientación a Resultados	4
Cobertura y Focalización	4
Operación	4
Percepción de la Población Atendida	4
Medición de Resultados	1.6
<b>PROMEDIO</b>	<b>3.65</b>



Mtra. Marcela Guadalupe Ariza Barahona  
Corporativo SARAPAHO SA DE CV



Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director Regional de Planeación

Respecto a las 16 preguntas sin valoración cuantitativa 14 de ellas fueron solventadas adecuadamente por lo que se puede concluir que el 87.5% de las preguntas se respondieron adecuadamente.

	PREGUNTAS SVC	CONTESTADAS
Diseño	4	SI
Planeación y Orientación a Resultados	3	SI
Cobertura y Focalización	2	SI
Operación	4	SI
Percepción de la Población Atendida	0	SI
Medición de Resultados	1	NO
<b>PROMEDIO</b>	<b>14</b>	



Mtra. Salmiré Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



En cuestión financiera se aprobaron \$687,678,944.00 pesos de los cuales se ejercieron \$687,669,025.05 ejercidos a finales del 2022, lo que representó el 99.99% de aplicación de los recursos en el ejercicio fiscal 2022.

FORTAMUN 2022		
Capitulo del gasto	Concepto	Devengado
1000 Servicios Personales	Nómina	526,413,952.45
2000 Materiales y Suministros	Herramientas menores de oficina, Materiales complementarios de mantenimiento de edificios, Utensilios para el servicio de alimentación, Refacciones y accesorios menores de bienes inmuebles	1,273,411.80
3000 Servicios Generales	Servicios de Investigación, Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, Instalación y Mantenimiento de herramientas	1,283,789.40
4000 Ayudas		
5000 Bienes muebles, Inmuebles e intangibles	Mobiliario de oficina, Equipos de computo, Electrodomesticos, Equipos Audiovisuales y Equipos de aire acondicionado.	2,423,937.84
6000 Inversión Pública	Obras Públicas	56,723,933.56
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	99,550,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>687,669,025.05</b>

*[Signature]*  
Mtro. Arturo Cordero Viera Bantón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Ruiz Núñez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtro. Saúl Salas Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



## 2. ÍNDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	2
2. ÍNDICE 5	
3. INTRODUCCIÓN .....	7
4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	8
5. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA .....	11
6. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	49
7. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA ....	72
8. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	77
9. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.....	112
10. TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA .....	114
11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	126
12. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES. ....	127
13. CONCLUSIONES .....	129
14. BIBLIOGRAFÍA. ....	131
15. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN .....	132
16. ANEXOS .....	133
ANEXO 1. "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO" .....	133
ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS".....	134
ANEXO 3. "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS".....	135
ANEXO 4. INDICADORES.....	137

Mtra. Angela Guadalupe Torres Balam  
Corporativo SARAPAHO SA DE CV

Dr. José Fernando Díaz Muñoz,  
Director General de Planeación

Mtra. Susana María Ramírez,  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



ANEXO 5. "METAS DEL PROGRAMA".....	141
ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....	145
ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	145
ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	148
ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	148
ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	149
ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	150
ANEXO 12. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	150
ANEXO 13. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	151
ANEXO 14. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	153
ANEXO 15. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	153


  
 Mirra Maura Guadalupe Ballesteros
   
 Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV


  
 Lic. Angel Francisco Diaz Nunez
   
 Director General de Planeación


  
 Mirra Sadrina Sosa Ramirez
   
 Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
   
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
   
 MUNICIPAL

### 3. INTRODUCCIÓN

#### CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

#### OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es Evaluar la Consistencia y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario I005, Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, FORTAMUN, mediante el análisis de su desempeño para identificar si la asignación y aplicación de los recursos otorgados al Municipio de Benito Juárez en el ejercicio fiscal 2022 y establecido en el Programa Anual de Evaluación PAE 2023 se utilizaron adecuadamente con la finalidad de proveer información respecto al Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, Medición de Resultados alcanzados y el Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, que lo retroalimenten.

  
Mtra. Maira Guadalupe Benítez  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

  
Lic. José Fernando Díaz Muñoz  
Director General de Planeación

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia de la instrumentación del FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.
- Identificar si la implementación del FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 contó con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

  
Mtra. Soemira Sola Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



- Examinar si para el FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se definió una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad vigente o en la normatividad aplicable al FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022; así como si se cuenta con mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el FORTAMUN 2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, contó con instrumentos que le permitieron recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del FORTAMUN 2023 correspondientes al ejercicio fiscal 2022 respecto a la atención de los objetivos establecidos en su MIR.

Mtra. Maura Gabriela Méndez  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Juan Núñez,  
Director General de Planeación

## 4. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

### Criterios técnicos de la evaluación

### TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, FORTAMUN 2023, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 adaptó los Términos de Referencia propuestos por el CONEVAL de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mra. Susana Sola Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

TEMAS	PREGUNTAS POR TEMA	TOTAL
1.- Diseño	1-13	13

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

2.- Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
3.- Cobertura y Focalización	23-25	3
4.- Operación	26-41	16
5.- Percepción de la Población Atendida	42	1
6.- Medición de Resultados	43-50	8
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>50</b>

*Mira. Maira Calderón Nuñez*  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

## METODOLOGÍA

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección General de Planeación Municipal, DGPM, y las dependencias responsables de la ejecución de los recursos, así como con información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

*Lk. José Fernando Díaz Nuñez*  
Director General de Planeación

*Mtra. Salmir Sals Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

## CRITERIOS GENERALES UTILIZADOS EN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los



casos en que la respuesta es Sí, se selecciona uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. El nivel 1 es el mas bajo, el 2 representa un nivel medio bajo, el 3 un nivel medio alto y el 4 un nivel alto de cumplimiento en el objetivo analizado en la respectiva pregunta. En los casos en que la respuesta es "No" se asigna el valor de cero (0).

A las 16 preguntas que no se responden con respuestas binarias no se asigna ningún valor y en su lugar se responde con base en un análisis sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

• **FORMATO DE RESPUESTA**

Cada una de las preguntas se responde en un máximo de una cuartilla e incluye los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (Sí/NO) o abierta;
  - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta fue "Sí", el nivel de respuesta va de 1 a 4, y
- c. el análisis que justificó la respuesta.

• **CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA**

Para las preguntas que debían responderse de manera binaria (Sí/NO), se consideró lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (Sí/NO). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue "No" y se asignó el valor de 0.



Mtra. Maira Guadalupe Avila Basom  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.



L.C. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación



Mtra. Salma Sola Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



- Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta fue "Sí", se procede a precisar uno de los cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

## 5. TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que se busca resolver con el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el Programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cuenta con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con una de las características establecidas en</li> </ul>

*Mtra. María Guadalupe Arreola Salazar*  
Corporativo SARAPAHO SA DE CV

*Lic. José Fernando Jara Núñez*  
Director General de Planeación

*Mtra. Susana Sola Ramirez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

	la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

*[Signature]*  
Mira-Mauri Quisales-White Bason  
Corporativo SARAPAHO SA- DE CV

1.1 En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, se debe indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

*[Signature]*  
Lic. José Ferrer Díaz Núñez  
Director General de Planeación

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Lineamientos y/o Reglas de Operación para el Programa o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problemas del fondo y/o documentos utilizados que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

*[Signature]*  
Mira, Sabrina Sara Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

<b>RESPUESTA No. 1</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	



El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

a) El documento donde se plantea el problema o necesidad que el FORTAMUN debe atender es la Ley de Coordinación Fiscal, en ella, y específicamente en su Artículo 37, se señala que los recursos del FORTAMUN serán otorgados a los municipios para satisfacer sus necesidades y requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

"Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley".

Artículo adicionado en el DOF 29-12-1997. Reformado DOF 31-12-1998, 31-12-1999, 31-12-2000, 21-12-2007, 09-12-2013



Mrs. María Guadalupe Avila Briones  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.



Lic. José Ferrnando Díaz Nájera  
Director General de Planeación



Mrs. Sabina Asa Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



b y c) La población que presenta la necesidad es el personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito, el H. Cuerpo de Bomberos y la población al reducir la deuda y poder dirigir mayores recursos a la atención de sus necesidades

El plazo para la asignación y ejecución de los recursos es de un año fiscal.

La transferencia de estos recursos está condicionada a resolver las problemáticas que se deriven de tales necesidades; lo anterior bajo la premisa de que los gobiernos locales son los que tienen mayor cercanía a la población con carencias en los rubros mencionados, por lo que se debe dotar de recursos públicos que propicien acciones tendientes a resolverlas.

En el ejercicio fiscal 2022 al municipio de Benito Juárez se le otorgaron \$681,037,601.00 (Seiscientos ochenta y un millones, treinta y siete mil, seiscientos un, pesos 00/100 M.N.) como consta en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 27 de enero del 2022, Tomo I, Número 17 Extraordinario, Novena Época, página 176.

Mtra. Maira González Villa Barón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. José Ramón Márquez  
Director General de Planeación

Mtra. Susana Sola Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.





# PERIÓDICO OFICIAL



**DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 27 de Enero de 2022

Tomo I

Número 17 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.  
— PÁGINA -2

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ACTA MINIMA 03EXTRADIC/2022, ELECCIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE  
— PÁGINA -30

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y FORMA DE PAGO, ASÍ COMO DEL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN DE INCORPORACIÓN TOTAL VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.  
— PÁGINA -44

MUNICIPIO DE ISLA MUJERES. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS PROGRAMAS DE DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS GENERADOS POR FALTA DE PAGO.  
— PÁGINA -50

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BANCA SOCIAL.  
— PÁGINA -54

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORAS EN PERMACULTURA.  
— PÁGINA -89

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA HAMBRE CERO EN QUINTANA ROO.  
— PÁGINA -123

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FÓRMULAS UTILIZADAS PARA DETERMINAR LOS MONTOS QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE ADMINISTRACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS.  
— PÁGINA -176

En la página 176 se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los montos del FORTAMUN que corresponden a cada municipio.

*[Firma]*  
Mtro. Mauro Castañeda Avila-Ramiro  
Corporativo Sarapaho S.A. DE CV.

*[Firma]*  
L.c. Juan Fernando Diaz Nuñez  
Director General de Planeación

*[Firma]*  
Mtra. Susana Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

ACUERDO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES Y FÓRMULAS UTILIZADAS PARA DETERMINAR LOS MONTOS QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONCEPTO DE APORTACIONES FEDERALES PREVISTAS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS.

En el Artículo sexto se dan a conocer los montos los cuales están en función de la población del municipio respecto a la población del estado y el total de recursos FORTAMUN asignados al estado.

**SEXTO.-** Los montos que corresponden a los municipios del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal dos mil veintidós que resultan de aplicar la fórmula descrita en el punto CUARTO del presente Acuerdo es la siguiente:

Municipio	Población	Factor	Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de los Municipios
001 Cozumel	88,626	0.047700062	66,217,707
002 Felipe Carrillo Puerto	83,990	0.045204886	62,753,878
003 Isla Mujeres	22,688	0.012210002	16,950,047
004 Othón P. Blanco	233,648	0.125753437	174,572,188
005 Benito Juárez	911,503	0.490586845	681,037,601
006 José María Morelos	39,165	0.021079288	29,262,479
007 Lázaro Cárdenas	29,171	0.015700342	21,795,373

La población total del estado, con base al censo nacional de población 2020 del INEGI, fue de 1,857,985 (un millón ochocientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco) habitantes, la población del municipio de Benito Juárez fue de 911,503 (novecientos once mil quinientos tres) habitantes y el monto total del FORTAMUN asignado al estado por la federación fue de 1,388,210,074.00 (Un mil trescientos ochenta y ocho millones doscientos diez mil setenta y cuatro pesos 00/100 MN), estos datos y variables calcularon el monto correspondiente al municipio de Benito Juárez.

Mtra. Maura Cisneros de Arriba Ríos  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Dr. José Fernando Díaz N. Pérez  
Directo-Genera de Planeación

Mtra. Sabina Sola Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



$$F_i = \frac{P_i}{P} (\text{FORTAMUN}) = \frac{911,503 \text{ habitantes}}{1,857,985 \text{ habitantes}} (\$1,388,210,074)$$

$$= \$681,037,601.00$$

La programación de recepción de estos recursos durante el año fiscal establecido por el gobierno del estado fue el que se muestra en la siguiente tabla:

**ANEXO 1. CALENDARIO DE ENTEROS PARA LA RADICACIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**

Mes	Día	2022										
		Original	Finca Familia Puerto	Mérida	Chetumal	Progreso	San Felipe	San José	San Mateo	San Rafael	San Vicente	Suma
Enero	31	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Febrero	28	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Marzo	31	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Abril	30	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Mayo	31	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Junio	30	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Julio	29	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Agosto	31	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Septiembre	30	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Octubre	31	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Noviembre	30	5,518,142	5,228,490	1,412,504	14,547,682	56,753,132	2,438,540	1,816,281	20,783,471	2,908,001	2,509,740	1,676,189
Diciembre	15	5,518,185	5,228,488	1,412,503	14,547,680	56,753,130	2,438,539	1,816,282	20,783,468	2,908,001	2,509,734	1,676,187
<b>TOTAL</b>		<b>66,217,797</b>	<b>62,753,878</b>	<b>14,960,047</b>	<b>174,372,168</b>	<b>601,897,601</b>	<b>25,262,479</b>	<b>21,795,773</b>	<b>243,400,649</b>	<b>34,908,012</b>	<b>31,195,874</b>	<b>20,114,266</b>

Del total autorizado se ejerció \$653,221,873.98 (Seiscientos cincuenta y tres millones doscientos veintiún mil ochocientos setenta y tres pesos 98/100 M.N.) al cierre del ejercicio fiscal 2022.

2. Existe un diagnóstico del problema que atienda el Programa y que describa de manera específica:



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

Av. San salvador #558 Altos  
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.  
E-mail: c.sarapaho@gmail.com.

Corporativo  
**SARAPAHO**  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. CSA1505054K4

Mtro. Mauro Guastallope Ariza Barrón  
Corporativo Sarapaho S.A. DE CV.

Dr. José Perla Mo Dize Núñez,  
Directo-Coordenador de Planeación

Mtro. Salvador Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cuenta con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con documentos que le permiten conocer la situación que se pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Mtra. Maira Guzmán de Rojas Rábago  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

Lic. Oscar Fernando Díaz Méndez  
Director General de Planeación

Mtra. Susana Sola Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

<b>RESPUESTA No. 2</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>R = El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y el diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.</p> <p>a) las causas y efectos de las problemáticas fueron analizados por las dependencias responsables de ejecutar los recursos y quedaron asentados en la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN municipal.</p> <p>b) la población beneficiada, fue de 911 mil 503 habitantes que representan el total de la población del municipio que se ve beneficiada por todos los proyectos que se detallan en el Programa de Inversión anual PIA 2022.</p> <p>c) los recursos del FORTAMUN fueron asignados al municipio con base en la calendarización definida por el gobierno del estado y entregados mensualmente al municipio como se mostró en la respuesta anterior, y la ejecución de estos se informó trimestralmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.</p>	

*[Signature]*  
Mtra. María Guadalupe Arreola  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

*[Signature]*  
Lic. Jorge Armando Ruiz Nuñez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Soledad Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?**

Si el Programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el subsidio lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> </ul>

Mtra. Maura Castañeda Arreola  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director de Planeación

Mtra. Susana Sala Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

Av. San salvador #558 Altos  
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.  
E-mail: c.sarapaho@gmail.com.

Corporativo  
**SARAPAHÓ**  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. CSA1505054K4

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>RESPUESTA No. 3</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>

**JUSTIFICACIÓN**

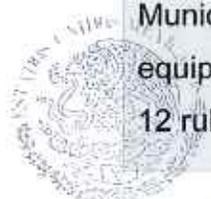
El Programa cuenta con justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo; la justificación teórica es consistente con el diagnóstico del problema; existen evidencias de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo; y existen evidencias de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El tipo de intervención del FORTAMUN en el municipio de Benito Juárez durante el ejercicio fiscal 2022 consistió en: Saneamiento Financiero (14.48% de los recursos del FORTAMUN); Programa de sueldos y salarios del personal de la SSPYT y de la Dirección de Bomberos; Programa emergente de pago de sueldos y salarios para dependencias y entidades municipales prioritarias por emergencia sanitaria COVID 19; actualización del Atlas de Riesgo del municipio de Benito Juárez; Construcción del parque funerario etapa 2; Equipamiento de luz y sonido y trabajos complementarios del teatro de la ciudad; rehabilitación de Av. 135; cubierta ligera en estación central de bomberos de la SMZA 23; consolidación de las instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito en la SMZA 21 y Proyecto de equipamiento de las instalaciones de la academia de policía, correspondiente a los 12 rubros del modelo óptimo de la función policial.

Mtra. Maura Guadalupe Villa Berón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Pizar Núñez  
Director General de Planeación

Mtra. Selma Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



Del presupuesto total otorgado por el FORTAMUN al municipio de Benito Juárez, el 14.48% se destinó al saneamiento financiero; el 35.21% al pago de sueldos a policía y bomberos, así como diversas obras destinadas a mejorar la seguridad pública; el 42.51% se destinó al pago de salarios a dependencias y el restante 7.8% a otras obras de infraestructura.

Estas intervenciones son congruentes con las problemáticas planteadas en la Ley de Coordinación Fiscal que en su Artículo 37 especifica que los recursos del FORTAMUN deberán aplicarse prioritariamente al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Los efectos positivos de la asignación y ejecución de los recursos del FORTAMUN se reflejan en el logro del cumplimiento de metas y objetivos que reportan las dependencias responsables de las intervenciones mencionadas anteriormente.

Mtra. María Guadalupe Arriaga Benito  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

Lic. José Fernando Díaz Muñoz,  
Director General de Planeación

## **B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS MUNICIPALES Y NACIONALES.**

### **4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos del Programa y el Programa Sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de las metas de alguno(s) de los objetivos del Programa Sectorial.

Mtra. Soledad Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



Si el Programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del Programa Sectorial se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) objetivo(s) del programa sectorial, y</li> <li>No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) objetivo(s) del programa sectorial, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) objetivo(s) del programa sectorial, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) objetivo(s) del programa sectorial, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

Mra. Milvia Córdova-Villa Benítez  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

L.c. José Ferrer Díaz Núñez  
Director General de Planeación

Mra. Soledad Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



	<ul style="list-style-type: none"> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.</li> </ul>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>RESPUESTA No. 4</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial; es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta (conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos del Programa y el Programa Sectorial, por ejemplo: población objetivo; el logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna meta de los objetivos del Programa Sectorial.</p> <p>El propósito del FORTAMUN, establecido en la MIR municipal es "El municipio de Benito Juárez fortalece sus finanzas públicas" medido con el Índice de dependencia financiera, este indicador pasó de 0.246165367 pesos del FORTAMUN por cada peso de ingresos propios a 0.211075259 una disminución del -14.25% lo cual es positivo para el municipio al ser este un indicador descendente.</p> <p>Los Objetivos de los Programas Sectoriales de las dependencias ejecutoras de estos recursos se relacionan con este propósito. Las dependencias ejecutoras de los recursos del FORTAMUN 2022 fueron: la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, el H. Cuerpo de Bomberos; la Tesorería Municipal y la Secretaría Municipal de Obras y Servicios Públicos.</p> <p>Los Objetivos de los Programas Sectoriales de estas dependencias que se relacionan con el objetivo del Programa FORTAMUN son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>SMSPyT. Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sea más seguro; donde la población y visitantes convivan con tranquilidad,</li> </ul>	

*[Signature]*  
Mira- María Guadalupe Peña Benítez  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Muñoz,  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mira- Susana Sals Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



mediante la atención de las causas que generan la violencia y la delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos.

o T. M. Contribuir a gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, mediante el fortalecimiento de la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.

o SMOPyS. Contribuir a garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible mediante la formulación, implementación y administración de las políticas de gobierno que permitan la prestación eficiente de los servicios públicos encaminados a la creación, mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana.



Mtra. Mireya Espinosa Arreola  
Directora General de Planeación  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

**5 ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o regional relacionado con el Programa?**



Lic. Abel Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

**No procede valoración cuantitativa.**

1.1 En la respuesta se deben incluir los ejes temáticos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) y del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021) vigentes, relacionados con el Programa y se debe señalar por qué se considera que están relacionados.

1.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), el Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021), el o los Programas Sectoriales, relacionados con el Programa, la MIR, los Lineamientos y/o Reglas de Operación o documentos normativos.

1.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.



Mtra. Salmir Soto Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



RESPUESTA No. 5			SI			
VALORACIÓN			SIN VALOR			
JUSTIFICACIÓN						
<p>En la siguiente Tabla se muestra la relación entre los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), con el Plan Municipal de Desarrollo (2021-2024) y con el propósito del FORTAMUN.</p>						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO			FORTAMUN
EJE	OBJETIVO	META	EJE	OBJETIVO	META	PROPÓSITO
Justicia Estado Derecho	Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que, en términos de delincuencia, percibe inseguridad en su entidad federativa. 39.4% al 2024	1: Seguridad Ciudadana	Los habitantes del Municipio de Benito Juárez mantiene un seguro patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y la delincuencia con estricto	Se espera para el 2021 alcanzar una tasa de variación promedio acumulada mensual de 25.73%	Aplicar los recursos del FORTAMUN a la satisfacción de las necesidades del municipio de Benito Juárez: pago de sueldos y salarios de policías y bomberos; saneamiento financiero; obras de infraestruct

*[Signature]*  
Mtra. Maira Guadalupe Velázquez  
Zaragoza SARAPAHO S.A. DE CV.

*[Signature]*  
Lic. José Leonardo Díaz Niñez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Sabrina Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



				respeto a los Derechos Humanos.		ura; y apoyo al pago de nómina COVID
Economía y Desarrollo Económico	Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.	Meta 2024: Todos los años 2019-2024 por debajo del nivel máximo de deuda objetivo. 51.2%	EJE 4. Eficiencia y Transparencia	Los habitantes del municipio de Benito Juárez reciben mejores servicios debido a la Hacienda Pública Municipal administrada con eficiencia y realizando los procesos conforme a la normatividad aplicable.	Incrementar el porcentaje de Fortalecimiento de los Ingresos al 30% a Diciembre 2021.	

*Mira Alamy Encarnación de Benito Juárez*  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*Lic. José Fernando Daz Nuñez*  
Director General de Planeación

*Mira. Soledad Sosa Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



**6 ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS?**

**No procede valoración cuantitativa.**

6.1 En la respuesta se debe incluir el Objetivo del Desarrollo Sostenible con el que el Propósito del Programa se vincula y definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, los Lineamientos y/o Reglas de Operación del Programa, subsidios o documentos normativos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

*Milagros Guzmán*  
Mtra. Milagros Guzmán  
Secretaría de Subgerencia S.A. DE CV.

*Lizbeth Ferrando Díaz*  
Lic. Lizbeth Ferrando Díaz M.Fez.  
Dirección General de Planeación

*Mtra. Susana Sarin*  
Mtra. Susana Sarin  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

<b>RESPUESTA No. 6</b>	<b>SÍ</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>SIN VALOR</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	



En la siguiente Tabla se muestra la vinculación del objetivo del FORTAMUN con los ODS de manera directa, indirecta e inexistente.

Propósito del FORTAMUN	Vinculación Directa	Vinculación Indirecta	Vinculación Inexistente
Aplicar los recursos del FORTAMUN a la satisfacción de las necesidades de Benito Juárez	<p>Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras.</p> <p>Objetivo 10: Reducción de las desigualdades</p> <p>Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Objetivo 1: Fin de la pobreza</p> <p>Objetivo 2: Hambre cero</p> <p>Objetivo 3: Salud y bienestar</p> <p>Objetivo 4: Educación de calidad</p> <p>Objetivo 5: Igualdad de género</p> <p>Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento</p> <p>Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante</p> <p>Objetivo 11: Ciudades y</p>	<p>Objetivo 12: Producción y consumo responsables</p> <p>Objetivo 13: Acción por el clima</p> <p>Objetivo 14: Vida submarina</p> <p>Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres</p>

  
Mtra. Mariana Cepalillo Flores Salazar  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

  
Lic. José Fernando Díaz Méndez  
Director General de Planeación

  
Mtra. Soledad Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

  
Corporativo  
**SARAPAHO**  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. CSA1505054K4



		<p>comunidades sostenibles</p> <p>Objetivo 16: promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Mtra. Yvaira Cruz Melendez-Rivera  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

Lic. Angel Fernando Diaz Nuñez  
Director General de Planeación

Mtra. Selmira Sola Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

**C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**Definiciones de Población Potencial, Objetivo y Atendida**

Se entenderá por Población Potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.



Se entenderá por Población Objetivo a la población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la Población Potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por Población Atendida a la población beneficiada por el Programa en un ejercicio fiscal.

**Población Potencial y Objetivo.**

**7 Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el Programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.</li> </ul>

Mtra. María Guadalupe Avila Salazar  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. José Teodoro Díaz Núñez.  
Director General de Planeación

Mtra. Sarcía San Román  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.</li> </ul>

*[Signature]*  
Mtra. Miriam Guadalupe Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez,  
Director General de Planeación

7.1 En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos y/o Reglas de Operación para el Programa o documento normativo, documento oficial, diagnóstico y/o programa sectorial.

7.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

*[Signature]*  
Mtra. Seldine Salas Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



<b>RESPUESTA No. 7</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>

**JUSTIFICACIÓN**

En el municipio de Benito Juárez la población potencial está conformada por todos sus habitantes, que de acuerdo con el censo de población 2020 es de 911 mil 503 habitantes.

La población objetivo-estimada con base a los requerimientos atendidos y sin duplicar la estimación, fue de 44,873 personas.

La población objetivo tuvo la composición que se muestra a continuación:

Requerimientos atendidos	Población objetivo
Pago de sueldos y salarios del personal de la SMSPyT y de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos	1,099 personas
Programa emergente de pago de sueldos y salarios para dependencias y entidades municipales prioritarias, por emergencia sanitaria COVID 19	2,211 personas
Adquisición de Equipamiento para la Sala de Simulación de Juicios Orales	1,690 personas
Construcción del Parque Funerario Etapa 2	2,709 personas
Rehabilitación de Av. 135	8,256 personas
Equipamiento de Luz y Sonido del Teatro de la Ciudad	27,994.00
Trabajos Complementarios del Teatro de la Ciudad	

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. María Guadalupe Arreola  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Francisco Díaz Núñez  
Directo General de Planeación

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Subirama Martínez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



Cubierta Ligera en Estación Central de Bomberos de la Smza 23	3,623 personas
<b>TOTAL</b>	<b>44,873 personas</b>

La población objetivo-estimada con base a los requerimientos atendidos y que se duplican al considerar a una gran parte de la población fue de 1,598,465 superior a la población total del municipio debido a la duplicidad de beneficios.

Requerimientos atendidos	Población objetivo-estimada
Saneamiento Financiero	150,000 personas
Actualización de Atlas de Riesgo del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo	600,000 personas
Consolidación de las Instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito en la Smza 21 en el Municipio de Benito Juárez	848,465 personas
<b>TOTAL</b>	<b>1,598,465 personas</b>

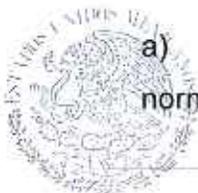
*[Firma]*  
Mtra. Mónica González-Arreola  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

*[Firma]*  
Lic. José Fernando Díaz Nuñez,  
Director General de Planeación

*[Firma]*  
Mtro. Salvador Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:**

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.



- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el Programa no cuenta con información de los beneficiarios o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuenta todas las características establecidas.</li> </ul>

Mtra. Maira Guadalupe Ayala Bello  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

Lic. José Fernando Díaz Muñoz  
Dirección General de Planeación

Mtra. Soledad María Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



8.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, detallando las características de la clave única, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".

Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Lineamientos y/o Reglas de Operación del Programa o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25 y 40.

*Mtra. Marina Guadalupe Avila Barrón*  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*Lic. José Fernando Daz Núñez*  
Director General de Planeación

*Miracaballina Sosa Ramirez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

<b>RESPUESTA No. 8</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL



000036

Para los beneficiarios directos del FORTAMUN como son los elementos policiales, bomberos y personal municipal COVID que recibieron sueldos y salarios sí existe una base de datos en la Dirección de Recursos Humanos y en el Anexo Técnico del FORTAMUN en posesión de la Dirección General de Planeación Municipal. El Padrón está sistematizado debido a que con él se lleva el control del pago de los sueldos y salarios.

Respecto al saneamiento financiero y a las mejoras en la academia de policía se tienen estimados del número de personas beneficiadas y la información se sistematiza en el portal del Sistema de Recursos Transferidos donde trimestralmente se reporta el avance en la aplicación de los recursos y el cumplimiento de metas.

Mtra. Mariana Carvajal Luna Avila Blanco  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

**9. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

9.1 En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la temporalidad con que se realizan las mediciones.

9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

Lic. José Fernando Díaz N. Pérez  
Director General de Planeación

Mtra. Carolina Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



<b>RESPUESTA No. 9</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>SIN VALOR</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>La Dirección General de Planeación Municipal administra un sistema automatizado que registra altas y bajas y da seguimiento a los elementos policiales, a los elementos de bomberos y al personal COVID para el pago de sueldos y salarios.</p> <p>El sistema automatizado permite mantener actualizada la base de datos de pago de sueldo y salarios con base a las altas y bajas del personal.</p> <p>A su vez este sistema recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.</p>	

*Mtra. María Guadalupe Avila Barrios*  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*L.c. José Fernando Díaz Núñez*  
Director General de Planeación

**D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En los Lineamientos de Operación del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en los Lineamientos de Operación del Programa o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



*Mtra. Sofía Guzmán Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en los Lineamientos de Operación o documento normativo del Programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en los Lineamientos de Operación o documento normativo del Programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en los Lineamientos de Operación o documento normativo del Programa.

Mtra. Mariana Guadalupe Avila-Reinón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

10.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y los Lineamientos de Operación del Programa o documento normativo; asimismo, se deben señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 4 "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados".

10.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación del Programa o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

Mtra. Soledad Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



RESPUESTA No. 10	SÍ
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>Todos los niveles de objetivos de la MIR municipal del FORTAMUN se identifican en sus lineamientos de operación como se muestra en la siguiente tabla.</p>	

*[Signature]*  
Mtra. Maura Guzmán de Avila Beron  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Signature]*  
Lc. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Salma Sola Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



Nivel de objetivos	Resumen narrativo	Lineamientos de Operación del FORTAMUN
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas del municipio de Benito Juárez.	Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
Propósito	El municipio de Benito Juárez fortalece sus finanzas públicas.	
Componente	Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN implementados.	
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos al municipio de Benito Juárez en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	

*[Signature]*  
Mtra. Maira Guadalupe Avila Bracho  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz N. Pérez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Amparo Caba Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
SECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

000041

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el Programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Valya Cruz López-Arriaga  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Jeannette Salas Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

11.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4 "Indicadores", se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección 6. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41

*[Signature]*  
Mtra. María Concepción Balcón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Núñez  
Director General de Planeación

<b>RESPUESTA No. 11</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>

**JUSTIFICACIÓN**

*[Signature]*  
Mtra. Sylvia Lara Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



La información solicitada se encuentra en la Matriz de Indicadores para resultados de la MIR, la cual contiene nombre del programa, indicadores, dimensión a medir, tipo de indicador

Todas las Fichas de Indicadores de Desempeño cuentan con nombre del Programa; indicador; definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, y comportamiento del indicador.

El 100% de las Fichas de Indicadores de Desempeño del FORTAMUN para todos los niveles de objetivo cuentan con los datos mencionados.

*Mtra. Mónica Guadalupe Arreola Salmerón*  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

Ficha de Indicador de Desempeño. FID 2022					
CLAVE Y NOMBRE DEL INDICADOR					
IAPR: Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos					
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ANUAL (PPA)			UNIDAD RESPONSABLE		NIVEL DE LA MIR QUE ATENDE EL INDICADOR
Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. FORTAMUN 2022			Dirección General de Planeación Municipal		Fin
Seleccionar una de las Dimensiones que mide el indicador.				Seleccionar el Tipo de indicador.	
Eficiencia.	Eficacia.	Calidad.	Economía.	Estratégico.	Gestión.
( )	( X )	( )	( )	( X )	( )
Seleccionar el compartamiento del indicador hacia la meta (ascendente o descendente + regular o nominal)				Tipo de valor de la meta.	
Ascendente	Descendente	Regular (comportamiento constante dentro de un rango)	Nominal (no existen datos históricos)	Absoluta	Relativa
( X )	( )	( )	( )	( )	( X )
Definición del indicador.					
Permite conocer el porcentaje del gasto ejercido por destino del gasto respecto al total del gasto ejercido del FORTAMUN.					
Ecuación del Método de cálculo del indicador.					
IAPR= ((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100					
Unidad de medida del indicador			Frecuencia de medición del indicador		
Índice			Anual		
Línea base			Meta		
Valor	Año	Valor	Valor Relativo	Año	
100.00%	2021	100.00%	100.00%	2022	

*Lic. José Fernando Díaz Núñez.*  
Director General de Planeación

*Mtra. Sabrina Zamora Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



**12. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del Programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Mtra. Maíra González de Avila Beroch  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

Uc. José Fernando Díaz Márquez  
Director General de Planeación

Mtra. Siroquiana Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



12.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el Programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de estas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. Para el caso de la característica del inciso b) se debe considerar la orientación establecida en la Ficha Técnica de cada indicador. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 6 "Metas del programa". El formato del Anexo se presenta en la sección XI, Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.



Mtra. María Guadalupe Ariza Berlan  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación del Programa o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, o documentos de planeación.



Sr. José Fernando Díez Núñez  
Director General de Planeación

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.



Mtra. Sylvia Sofía Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.





MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

**RESPUESTA No. 12**  
**VALORACIÓN**

**SÍ**  
**4**

**JUSTIFICACIÓN**

Como puede observarse en la MIR municipal del FORTAMUN que se muestra a continuación todas las metas cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, y son factibles de alcanzar.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022

HOMBRE: FORTAMUN 2022

MIR	Medida de impacto u objetivo	Medida de resultado	Duración	Responsable	Indicador de resultado	Parámetro de medición	Unidad de medida	Meta de indicador	Unidad de medida del indicador	Meta de indicador	Unidad de medida del indicador	Unidad de medida del indicador	Unidad de medida del indicador	Unidad de medida del indicador	Unidad de medida del indicador	Unidad de medida del indicador	Unidad de medida del indicador	Unidad de medida del indicador	Unidad de medida del indicador
1a	Contribuir al bienestar social y garantizar la sostenibilidad del municipio de Benito Juárez mediante el desarrollo de programas y acciones.	Mejorar el servicio al ciudadano	Continúa	Comisión Ejecutiva de Planeación	Atención a	Atención a	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Horas	MIR: 100% de atención a los ciudadanos	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Horas	MIR: 100% de atención a los ciudadanos	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Horas								
2a	Fortalecer la capacidad institucional del municipio de Benito Juárez para el desarrollo de programas y acciones.	Mejorar la calidad de los servicios	Continúa	Comisión Ejecutiva de Planeación	Atención a	Atención a	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Horas	MIR: 100% de atención a los ciudadanos	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Horas	MIR: 100% de atención a los ciudadanos	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Horas								

Lc. José Fernando Daz Núñez  
Director General de Planeación

Mtra. Sra. Sela Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

**E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y  
COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES**

**13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**No procede valoración cuantitativa.**

13.1 En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Programas,
- b) La definición de la Población Objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa y
- d) La cobertura del Programa.

13.2 En el formato del Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales", se deben incluir los textos similares para el Programa evaluado y de los otros programas federales. Mediante su análisis detectará los casos en que:

- a) Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;
- b) Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;
- c) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y
- d) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.

El formato del Anexo 7 se presenta en la sección XI, Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.



Mtra. María Guadalupe Ariza Salmerón  
Corporativo SARAPAH0 S.A. DE CV



Lic. José Fernando Díaz Nuñez,  
Director General de Planeación



Mtra. Sarmis Sals Ramirez  
Representante legal de SARAPAH0 S.A. DE CV.



Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

13.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP o documento normativo de Programas Federales y MIR de Programas Federales.

13.4 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Mariana Cecilia Rivera Blumón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

RESPUESTA No. 13	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>El FORTAMUN no se complementa con otros Programas Federales, este Programa sí se complementa con otros Programas Presupuestarios del Municipio que se ejecutan con recursos municipales como el programa de obras públicas, tesorería municipal, secretaría general, y secretaría de seguridad pública.</p>	

*[Handwritten signature]*  
Lic. Xosé Fernando Paz Nuñez  
Dirección General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Sabrina Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

## 6. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

### A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del Programa cuenta con un Plan Estratégico con las siguientes características:



- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si el Programa no cuenta con un Plan Estratégico para el año que se realiza la evaluación, o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

14.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración municipal y largo plazo que trascienda la administración municipal.



*[Handwritten signature]*  
Mtra. Mariana González Ariza Esquivel  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Beatriz Salas Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

RESPUESTA No. 14	SI
VALORACIÓN	4
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Las unidades administrativas responsables del Programa durante el ejercicio fiscal 2022 fueron la Tesorería Municipal, la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios, y la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Todas estas dependencias cuentan con un Programa Sectorial elaborado mediante la aplicación de la planeación estratégica y son programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.</p> <p>La metodología para su elaboración fue proporcionada por la Dirección General de Planeación Municipal y está establecida en el Reglamento Municipal de Planeación.</p> <p>Estas dependencias cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados, todos ellos con indicadores y metas para todos los niveles de objetivo y fichas de indicadores de desempeño.</p>	

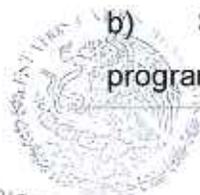
Mra. Dennis Colación Nola Bahay  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

Lic. José Fernando Díaz Muñoz  
Director General de Planeación

Mra. Susana María Samiriz  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

**15. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del Programa o los planes de trabajo anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Mtra. Maira Quezada Ariza Bertram  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Díaz Muñoz  
Director General de Planeación

Mtra. Socorro María Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.





RESPUESTA No. 15  
VALORACIÓN

SÍ  
4

JUSTIFICACIÓN

Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas: Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento ese documento es el Plan Municipal de Desarrollo. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, debido a que los mismos responsables los elaboran e informan trimestralmente sus avances. Tienen establecidas sus metas tanto en el PMD como en los Programas Anuales y sus MIR se establecen las metas. Se revisan y actualizan, el objetivo de los informes trimestrales que rinden todas las dependencias tiene ese objetivo, revisar y actualizar los programas.

Las unidades responsables del FORTAMUN Ejercicio fiscal 2022 fueron: la Tesorería con el saneamiento financiero municipal, la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito y Bomberos, en cuanto a los sueldos y salarios de su personal; la Dirección de Obras Públicas ejecutora de los recursos para las obras programadas a realizar en el año; la Dirección de Protección Civil dependiente de la Secretaría General con el Atlas de Riesgo y la Dirección de Recursos Humanos con el apoyo al pago de sueldos y salarios debido al COVID.

Todas las unidades responsables tienen su plan de trabajo anual que el municipio de Benito Juárez implementa como Programas Presupuestarios Anuales derivados de sus MIR. Los Programas Presupuestarios son elaborados por funcionarios de las dependencias, siguiendo los procedimientos establecidos por la Dirección General de Planeación Municipal por tanto son producto de análisis y diagnósticos realizados por los funcionarios, y conocidos por todos sus

Mra. Maure Cuauhtémoc Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Díaz Nieves,  
Director General de Planeación

Mra. Estrella Sola Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



**CORPORATIVO SARAPAHO SA DE CV**  
CSA1505054K4



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

integrantes, tienen establecidas metas Anuales y trimestrales y se monitorean los avances en el cumplimiento de metas y objetivos mediante el formato establecido por la Dirección General de Planeación Municipal.

En el Programa de Inversión Anual PIA 2022 se registran las obras y acciones implementadas con el Programa FORTAMUN 2022.

A continuación, se presenta una parte de la MIR de la Tesorería municipal solamente como referencia, la primera y la última página.

Mrs. Mariana Rodríguez Avila  
Directora SARAPAHO S.A. DE CV

Lic. José Ferrer Díaz Nieto  
Director General de Planeación

Mrs. Mariana Rodríguez Avila  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



000054

**CORPORATIVO SARAPAHO SA DE CV**  
CSA1505054K4

**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024**

**EJE 1: BUEN GOBIERNO**

**CLAVE Y NOMBRE DEL PP: M-PPA 1.03 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.**

**TESORERÍA MUNICIPAL**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN									
1.1.1.1	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...	1.1.1.2	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...	1.1.1.3	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...	1.1.1.4	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...
1.1.1.5	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...	1.1.1.6	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...	1.1.1.7	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...	1.1.1.8	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...
1.1.1.9	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...	1.1.1.10	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...	1.1.1.11	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...	1.1.1.12	Porcentaje	Se ejecuta el presupuesto de egresos de la tesorería municipal...



TESORERÍA MUNICIPAL

*[Signature]*  
Lic. María Guadalupe Pérez Méndez  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Signature]*  
Lic. José Francisco Díaz Méndez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV  
Mtro. Roberto Soto Ramírez





Corporativo  
**SARAPAHO**

**CORPORATIVO SARAPAHO SA DE CV**

CSA1505054K4

Actividad	Objetivo	Indicador	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto	Estado	Observaciones
Actividad	Elaboración de planes de negocio	Elaboración de planes de negocio	Gerencia	2014	2015	10000000	Finalizada	Se elaboraron los planes de negocio para el periodo 2014-2015.
Actividad	Implementación de sistemas de información	Implementación de sistemas de información	Gerencia	2014	2015	5000000	Finalizada	Se implementaron los sistemas de información para el periodo 2014-2015.
Actividad	Realización de eventos de promoción	Realización de eventos de promoción	Gerencia	2014	2015	2000000	Finalizada	Se realizaron los eventos de promoción para el periodo 2014-2015.
Actividad	Realización de actividades de capacitación	Realización de actividades de capacitación	Gerencia	2014	2015	1000000	Finalizada	Se realizaron las actividades de capacitación para el periodo 2014-2015.
Actividad	Realización de actividades de mantenimiento	Realización de actividades de mantenimiento	Gerencia	2014	2015	1000000	Finalizada	Se realizaron las actividades de mantenimiento para el periodo 2014-2015.
Actividad	Realización de actividades de seguridad	Realización de actividades de seguridad	Gerencia	2014	2015	1000000	Finalizada	Se realizaron las actividades de seguridad para el periodo 2014-2015.
Actividad	Realización de actividades de control de calidad	Realización de actividades de control de calidad	Gerencia	2014	2015	1000000	Finalizada	Se realizaron las actividades de control de calidad para el periodo 2014-2015.
Actividad	Realización de actividades de control de costos	Realización de actividades de control de costos	Gerencia	2014	2015	1000000	Finalizada	Se realizaron las actividades de control de costos para el periodo 2014-2015.
Actividad	Realización de actividades de control de riesgos	Realización de actividades de control de riesgos	Gerencia	2014	2015	1000000	Finalizada	Se realizaron las actividades de control de riesgos para el periodo 2014-2015.
Actividad	Realización de actividades de control de cumplimiento	Realización de actividades de control de cumplimiento	Gerencia	2014	2015	1000000	Finalizada	Se realizaron las actividades de control de cumplimiento para el periodo 2014-2015.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

Corporativo  
**SARAPAHO**  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. CSA1505054K4

000056

Lic. Carlos Manuel May Tux  
Administrador General

M.C. Enrique Echeverría Sánchez  
Director de Planeación de la DGPM



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
TESORERÍA MUNICIPAL  
Lic. María Guadalupe

Miranda Sola Ramirez S.A. DE CV  
Representante Legal de Sarapaño S.A. DE CV

Los Torres Leizaola  
Director General de Planeación

Miranda Sola Ramirez S.A. DE CV  
Representante Legal de Sarapaño S.A. DE CV



**CORPORATIVO SARAPAHÓ SA DE CV**  
CSA1505054K4



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

El archivo completo se puede consultar en: <https://www.dropbox.com/scl/fi/s458nmf5jw0pl1dudf4c7/M-PP-1.03-MIR-2022-2024-TM-Rv.xlsx?rlkey=b8s76tlf4gmhqv2yoy82w7&dl=0>

Todos los demás archivos se encuentran en la página municipal en la dirección:  
<https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/gestion>

Mrs. María Guadalupe Rodríguez  
Representante Legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Dr. José Francisco Hernández  
Director General de Planeación

Mrs. Aurora Salas Román  
Representante Legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



000057

**B DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

**16. El Programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Programa son los resultados de evaluaciones externas.

- a) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- c) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el Programa ha utilizado informes de evaluaciones externas o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa utiliza informes de evaluaciones externas y tiene una de las características establecidas.
2	El Programa utiliza informes de evaluaciones externas y tiene dos de las características establecidas.

*[Signature]*  
Mtra. María Gabriela de Fábila Sánchez  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

*[Signature]*  
Lic. José Escalado Díaz Méndez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Sylvia Sola Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



3	El Programa utiliza informes de evaluaciones externas y tiene tres de las características establecidas.
4	El Programa utiliza informes de evaluaciones externas y tiene todas las características establecidas.

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Valeria Casati López-Avila Buzón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

16.1 En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de cuáles no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir de evaluaciones externas.

16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa, documentos de trabajo, documentos y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Rogelio Díaz Núñez  
Director General de Planeación

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Sarra Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

<b>RESPUESTA No. 16</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Los resultados de las evaluaciones externas no influyen en la asignación de los recursos del FORTAMUN ya que se trata de una aportación federal a los municipios destinada a satisfacer las necesidades municipales y establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>En lo que se utilizan los resultados de las evaluaciones externas es en la distribución de estos hacia las dependencias ejecutoras teniendo siempre</p>	



presente los lineamientos establecidos para su aplicación, es decir las normatividades.

Sí, el Programa utiliza informes de evaluaciones externas: de manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento, ese documento se denomina Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora; para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados, para el logro de este objetivo se diseñaron formatos establecidos en los Anexos B, C, D y E de los mecanismos y se muestra un ejemplo;

*Mirza Aldaz Guadalupe Villa-Balcón*  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.



DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**ANEXO B**

**DOCUMENTO DE TRABAJO DEL PROGRAMA**

**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

Nombre del Programa Presupuestario evaluado: \_\_\_\_\_

Dependencia o entidad responsable: \_\_\_\_\_

Tipo de Recurso Ejecutado:

Federal  )

Municipal  )

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias

*José Fernando Díaz Núñez*  
Director General de Planeación

*Mirza Aldaz Guadalupe Villa-Balcón*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.





DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**ANEXO C**

**AVANCE AL DOCUMENTO DE TRABAJO**

**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

Nombre del Programa Presupuestario evaluado: \_\_\_\_\_

Nombre de la dependencia: \_\_\_\_\_

**Avance al documento de trabajo**

No.	Aspecto susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% de avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maíra Gaitaneros de Arce Blázquez  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz N. Fez.  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Susana Yara Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

000061





DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**ANEXO D**

**DOCUMENTO INSTITUCIONAL**

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

Nombre de la dependencia: \_\_\_\_\_

Documento Institucional

Espaciado entre líneas y párrafos

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones Por Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias



DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**ANEXO E**

**AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL**

**SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS**

Nombre de la dependencia: \_\_\_\_\_

Avance del Documento Institucional

No.	Aspecto susceptible de mejora	Área Coordinadora	Acciones Por Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones

*[Handwritten Signature]*  
Mtro. Miguel Guadalupe Avila Salazar  
Corporativo Sarapaho S.A. DE CV.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Francisco Díaz Nuñez,  
Director General de Planeación

*[Handwritten Signature]*  
Mtro. Sergio Sals Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



El personal de la Dirección de Planeación es la encargada de llevar el control de estos formatos.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.



Mira, Maura Guzmán y Julia Benítez  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Jaz Núñez,  
Director General de Planeación

Mira, Maura Guzmán y Julia Benítez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

17.1 En la respuesta se debe incluir el Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

*[Signature]*  
Mtra. Natalia Guadalupe Avila Bascón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

17.2 Si el Programa no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica". En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica" y se debe señalar por qué el programa no seleccionó algún hallazgo como ASM.

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Daz Núñez,  
Director General de Planeación

17.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa, documento de trabajo (plan de trabajo), documento y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

*[Signature]*  
Mtra. Susana Elena Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

17.4 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

<b>RESPUESTA No. 17</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	

La evaluación 2019 identificó 7 aspectos susceptibles de mejora, la evaluación 2020 identificó 5 ASM y la evaluación 2021 solamente 2. En total del 2019 al 2021 se han identificado 14 aspectos susceptibles de mejora de los cuales se han atendido 12 lo que representa el 85.7% de los ASM identificados.

**18. Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del “Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación”, ¿se han logrado los resultados establecidos?**

**No procede valoración cuantitativa.**

18.1 En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta de este y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

18.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

  
Miriam Guadalupe Rojas Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

  
Lic. José Fernando Díaz Muñoz  
Director General de Planeación

  
Miriam Sela Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



<b>RESPUESTA No. 18</b>	<b>SÍ</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>SIN VALOR</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Sí se han logrado los resultados deseado con base a las recomendaciones atendidas, y se ha contribuido a realizar mejoras continuas a los programas, planes y políticas vinculadas con el fortalecimiento de los municipios, así como a fomentar la transparencia y rendición de cuentas.</p>	

*[Handwritten Signature]*  
Nancy María Escalante Arribas  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

**19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

19.1 En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del Programa. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50.

*[Handwritten Signature]*  
L.C. José Francisco Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten Signature]*  
Mijal Salazar Salas Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

<b>RESPUESTA No. 19</b>	<b>SÍ</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>SIN VALOR</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	

Ya han sido atendidas las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora a excepción de los temas relacionados con la evaluación de impacto.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

20.1 En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al Programa; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.

20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas al Programa, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

20.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50

RESPUESTA No. 20	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR
JUSTIFICACIÓN	

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maira Guadalupe Avila Branon  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Oscar Ponce de León Niñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Susana Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



tema	justificación
Impacto de la aplicación de los recursos del FORTAMUN en las necesidades cubiertas del municipio.	El FORTAMUN tiene como objetivo satisfacer las necesidades del municipio y fortalecer su capacidad financiera, una evaluación de impacto permitiría conocer si se está atendiendo este objetivo.

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barco  
Corporativo Sarapaho S.A. DE CV

**C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del Programa a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Programas Sectoriales.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Feliciano Díaz Núñez  
Director General de Planeación

Si el Programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Samira Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
	



1	El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El Programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

*[Signature]*  
Mtra. Angela Guzmán Ariza Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

21.1 En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el Programa y con qué frecuencia.

21.2 Las fuentes de información mínimas son los Lineamientos de Operación para el Programa o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

21.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Vaz Muñoz  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Susana Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

<b>RESPUESTA No. 21</b>	<b>SÍ</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
El Programa recolecta información por medio de su MIR la cual muestra Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, indicador que permite conocer la relación entre el gasto ejercido en los conceptos establecidos por el FORTAMUN respecto al	



gasto total ejercido del FORTAMUN, información obtenida al finalizar el ejercicio fiscal.

El Índice de Dependencia Financiera del municipio que compara los recursos ministrados por el FORTAMUN respecto a los ingresos propios recaudados por el municipio, información que se registra semestralmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT.

El porcentaje de avance de las obras que se realizan con los recursos del FORTAMUN, comparando lo programado con lo realizado y reportado trimestralmente en el SRFT.

Y el Índice en el Ejercicio de los Recursos del FORTAMUN al comparar el gasto ejercido del FORTAMUN respecto al monto aprobado para el municipio que también se reporta trimestralmente en el SRFT.

La MIR del FORTAMUN al estar alineada con el Plan Municipal de Desarrollo contribuye a los Objetivos estratégicos de los Ejes de Desarrollo a los que contribuyen los Programas Presupuestarios de los ejecutores de los recursos del FORTAMUN.

El destino de los recursos del FORTAMUN al pago de sueldos y salarios de policías, bomberos contribuye al objetivo estratégico del eje 1 de seguridad ciudadana; la aplicación de recursos en obras de infraestructura contribuye al logro de los objetivos del eje 3 de desarrollo sustentable del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Benito Juárez; la amortización de la deuda y el pago de salarios al personal COVID contribuyen al objetivo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo del Eje 4 de Eficiencia y Transparencia.

  
Mtra. María Guadalupe Avila Barón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

  
Mtra. Esmeralda Sosa Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

**22. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**



- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si el Programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el Programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el Programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el Programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el Programa cuenta con todas las características establecidas.

*[Firma]*  
Mtra. Maureen Estrada de Peña Cortés  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*[Firma]*  
Lic. Jorge Ferrnando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Firma]*  
Mtra. Susanna Sola Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



**RESPUESTA No. 22**



**sí**

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

Av. San salvador #558 Altos  
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo  
E-mail: c.sarapaho@gmail.com

**VALORACIÓN**

**4**

**JUSTIFICACIÓN**

El desempeño del Programa se mide mediante el seguimiento que se le da a la aplicación de los recursos y a los avances de las obras y acciones en los que se utilizan estos recursos.

En el Sistema Automatizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conocido como Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT, se registran trimestralmente el destino y el ejercicio del gasto, así como sus indicadores.

El destino del gasto registra los proyectos de inversión implementados con recursos del FORTAMUN, y para cada uno de ellos su monto, nombre, clasificación, institución ejecutora, beneficiarios estimados por proyecto, metas, georreferenciación, fecha de inicio y término, avance físico y financiero, entre la principal información recolectada.

En el ejercicio del gasto se reporta el tipo de gasto por partida presupuestal, y por momento contable.

Los indicadores registran el avance trimestral en su cumplimiento.



Mtra. Aurora C. Jiménez AMIA  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.



Lic. José Fernando Díaz Muñoz,  
Director General de Planeación



Mtra. Sabine Salas Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

## **7. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA**

### **A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

**23. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.



- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del Programa.

Si el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas

23.1 En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración municipal y largo plazo que trascienda la administración municipal.

23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

*[Signature]*  
Mtra. Maura Guadalupe Villa Benito  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Signature]*  
Lic. José Roberto Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Catalina Sosa Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



23.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 24 y 25.

RESPUESTA No. 23	SI
VALORACIÓN	4
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>El programa incluye la definición de la población objetivo señalada en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en su Artículo 37 que señala que los recursos del FORTAMUN serán otorgados a los municipios para satisfacer sus necesidades y requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.</p> <p>Las metas y cobertura se especifican en la MIR municipal del FORTAMUN y abarca un periodo de mediano plazo al reportar trimestralmente la información y de largo plazo al reportar anualmente su diseño es congruente con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	

*Mtra. Mónica Guadalupe Avilés Blasco*  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

*Lic. José Fernando Díaz Núñez*  
Director General de Planeación

*Mtra. Susanna Sosa Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

**24. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

24.1 En la respuesta se debe describir, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.

24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.



24.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7,8, 23 y 25.

RESPUESTA No. 24	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Sí, el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.</p> <p>En el caso del número de funcionarios que recibirán sus sueldos y salarios están bien definidos con base en la plantilla de personal de recursos humanos, en el 2022 fue de 3,310 personas.</p> <p>La población objetivo para las demás aplicaciones de los recursos son estimadas y proporcionadas en las fichas técnicas de las dependencias.</p> <p>En 2022 se estimaron 150,000 personas beneficiadas con el saneamiento financiero, 600,000 con la actualización del Atlas de Riesgo, y 848,465 con la consolidación de las Instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública</p>	

*[Handwritten signature]*  
Mtra. María Concepción Arreola Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa?**

No procede valoración cuantitativa.

25.1 En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el Programa ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el Anexo 11 "Evolución de la Cobertura" y en el Anexo 12 "Información de la Población Atendida". El formato de los Anexos se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Edelmira Sola Romíez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



25.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación del Programa o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

25.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Maura Guadalupe Avila Barón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

RESPUESTA No. 25		SI
VALORACIÓN		SIN VALOR
JUSTIFICACIÓN		
<b>Requerimientos atendidos</b>	<b>Población objetivo-estimada</b>	
Saneamiento Financiero	150,000 personas	
Actualización de Atlas de Riesgo del Municipio de Benito Juárez, Q. Roo	600,000 personas	
Consolidación de las Instalaciones de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito en la Smza 21 en el Municipio de Benito Juárez	848,465 personas	
<b>TOTAL</b>	<b>1,598,465 personas</b>	

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Gabriela Salas Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

La cobertura del FORTAMUN en el municipio se reportó al finalizar el 2022 y en todas las obras y/o acciones se alcanzó la meta del 100%

La población que fue atendida en 2022 ascendió a 1,598,465 personas.



## 8. TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Solicitud de apoyos

**26. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Mtro. Maira Guadalupe Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

Lic. Josefina Díaz Núñez  
Directora General de Planeación

Mtra. Susana Salas Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



4	<p>El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</p> <p>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</p>
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Maura Calderón de Ariza Domínguez  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

26.1 En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

26.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

26.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 28, 29, 48 y 50

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Sofía y Salé Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

<b>RESPUESTA No. 26</b>	<b>SÍ</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Sí, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, está sistematizada en el área de recursos humanos y la Dirección Financiera para la población objetivo-compuesta por los elementos policiales, cuerpo bomberos y funcionarios municipales COVID, que registran algunas de las características socioeconómicas de la población objetivo que recibe estos apoyos.</p>	



Para los demás proyectos si tienen sistematizados los procedimientos a seguir para realizarlos y conformar comités de obra que les den seguimiento.

**27. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> <li>• El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> </ul>

*[Signature]*  
Mtra. Inaura Silicagaya Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Daz Nuñez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Susana Sara Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> <li>• El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> <li>• El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Maira González-Rivera  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Francisco Díaz Núñez  
Director General de Planeación

<b>RESPUESTA No. 27</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Si los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las características solicitadas al estar apegados a las normatividades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 38).</p> <p>Las solicitudes de apoyo se apegan a las características de la población objetivo señaladas en la misma Ley antes mencionada.</p> <p>Existen formatos definidos que consisten en las fichas técnicas que los responsables de la ejecución de obras entregan a la Dirección de Planeación para su autorización y el sistema de recursos humanos lleva el control de funcionarios que reciben sueldos y salarios de estos recursos.</p>	

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Araceli Aza Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

Están disponibles para la población objetivo debido a que la información de todos los proyectos y/o acciones realizadas se publican trimestralmente en la página oficial municipal en la sección de gestión para resultados.

Están apegados al documento normativo del programa debido a que se respeta la normatividad señala en la Ley de Coordinación Fiscal.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Mariana Soriano de Arvizu Sambrano  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

**28. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Nuñez,  
Directo General de Planeación

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Mariana Sola Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

Nivel	Criterios
-------	-----------



1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

*[Signature]*  
Mtra. Waura Guadalupe Avila Sambrano  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

28.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

28.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.

28.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

*[Signature]*  
Mtra. Miriam Soledad Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



<b>RESPUESTA No. 28</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Sí, el programa cuenta mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 38 establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativas.</p> <p>La Dirección General de Planeación, a través de la Dirección de Control y Ejercicio de la Inversión, recibe las solicitudes de los ejecutores de los recursos del FORTAMUN en los formatos establecidos para su aprobación, reciben los documentos probatorios e integran los expedientes técnicos con toda la información probatoria de su aplicación. En el sistema SRFT se registra el cumplimiento de metas de gestión financiera y gestión de proyectos, así como el cumplimiento de los indicadores. Se publican trimestralmente los avances de la aplicación de los recursos y el cumplimiento de metas.</p>	

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Maury Guadalupe Avila Borjón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

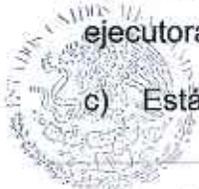
*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Antonia Soto Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

**Selección de beneficiarios y/o proyectos**

**29. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.



d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

29.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maira González Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Márquez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Guadalupe Salas Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



29.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

29.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

RESPUESTA No. 29	Sí
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Sí, los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las características solicitadas.</p> <p>Los beneficiarios directos con el pago de sueldos y salarios de elementos policiales, bomberos, y personal de las dependencias municipales que atendieron la Emergencia Sanitaria COVID-19 forman parte del personal del Ayuntamiento de Benito Juárez.</p> <p>Los beneficiarios indirectos que son beneficiados con las obras de infraestructura se estiman según su radio de influencia y lo hace el área responsable del proyecto.</p> <p>Con relación a los beneficiarios de Saneamiento Financiero el Ayuntamiento realiza la definición de la población objetivo por zona geográfica beneficiada.</p> <p>Todo ellos considerando las normatividades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	

*[Signature]*  
Mtra. Maura Guadalupe Avila Samir  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Soledad Valls Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

**30. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

30-1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la

*[Signature]*  
Mtra. Maura Guadalupe Avila Berrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Guadalupe Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

30.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

30.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la preguntas 40.

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

RESPUESTA No. 30	SÍ
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Sí el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y cuenta con las características solicitadas.</p> <p>Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 37 en el que indica el destino de los recursos.</p> <p>Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras, las dependencias ejecutoras conocen y cumplen con los procedimientos estandarizados y los resultados se dan a conocer trimestralmente en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT.</p> <p>La normatividad del FORTAMUN no establece de manera específica a la población objetivo, sin embargo, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o</p>	

*[Handwritten Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Méndez  
Director General de Planeación

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Carolina Sosa Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



proyectos a ejecutar, en apego a los criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 37 en el que indica el destino de los recursos. El pago de sueldos y salarios a policías y bomberos y demás dependencias municipales que atendieron la contingencia sanitaria COVID19 con recursos del FORTAMUN, se realizó a través de bases de datos de todos los elementos identificados.

Para el saneamiento financiero el mecanismo empleado para la definición de la población beneficiada fue por zona geográfica impactada.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maura Guzmán de Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

**Tipos de apoyos**

**31. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Sabina de la Haza Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

*[Signature]*  
Mtra. Maura Encarnación Avila Ramirez  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

31.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

*[Signature]*  
Lic. Jesse Pineda Díaz Muñoz  
Director General de Planeación

31.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

*[Signature]*  
Mtra. Selenita Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

31.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

<b>RESPUESTA No. 31</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	



El diagrama de flujo siguiente muestra el procedimiento a seguir para la ejecución de los recursos del FORTAMUN, incluyendo la aportación de los recursos a los proyectos.

Se trata de un proceso sistematizado, conocido por los ejecutores en la práctica, apegado a la normatividad de FORTAMUN, sistematizado y difundido públicamente ya que desde el inicio de la integración del Programa de Inversión Anual, las modificaciones o adecuaciones que sufre durante el año y su cierre es dado a conocer y se somete a votación en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEMUN, donde participan todos los Secretarios municipales, Directores de los Organismos Descentralizados y la sociedad civil.



Mtra. María Guadalupe Avila Boman  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV



Lic. José Fernando Diaz Nuñez  
Director Regional de Planeación



Mtra. Soledad Sola Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.





**32. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

*Mtra. Kadiria Galán de Avila Salmerón*  
Directora Ejecutiva Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*Lic. José Fernando Cruz Nuñez*  
Director General de Planeación

*Mtra. Soledad Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

32.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Mtra. Maurya Guzmán de Ariza Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

32.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

Lic. José Fernando Oraz Muñoz  
Director General de Planeación

32.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

<b>RESPUESTA No. 32</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p><b>Si, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, y considera las características solicitadas.</b></p> <p>Todas las dependencias ejecutoras de los recursos entregan a la Dirección General de Planeación Municipal la comprobación de la ejecución de sus obras y acciones y esta integra los expedientes técnicos verificando que se cumplan los lineamientos establecidos, realiza visitas de inspección de avance y entrega de las obras y la Contraloría permanentemente vigila la aplicación y calidad de las obras realizadas y el cumplimiento de pago a los bomberos y policías. Es un</p>	

Mtra. Socorro Sosa Samiriz  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

procedimiento estandarizado, sistematizado y conocido por todas las dependencias ejecutoras.

**33. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

*[Firma]*  
Mtra. Mariana Guadalupe Amia Barrón  
Directora SARAPAHÓ S.A. DE CV.

*[Firma]*  
Lic. José Patricio Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Firma]*  
Mtra. Susanna Yara Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

33.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

33.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

33.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Mariana Salazar Wille Sarmín  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Jorge Feliciano Díaz Nuñez,  
Director General de Planeación

<b>RESPUESTA No. 33</b>	<b>SÍ</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Sí, los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las características solicitadas.</p> <p>Como se ha mencionado anteriormente los recursos del FORTAMUN se aplican en pago de sueldos, y saneamiento financiero y para estos casos el procedimiento de ejecución difiere del procedimiento de ejecución de obras y acciones. En ambos casos el procedimiento de ejecución está estandarizado y sistematizados, es conocido por los ejecutores y están apegados a la normatividad.</p>	

*[Handwritten Signature]*  
Mtra. Sideris Salis Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

La sistematización de la ejecución de estos recursos se encuentra en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT, donde se reporta trimestralmente su ejecución.

**34. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maurya Guadalupe XVII Blandón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Handwritten signature]*  
Lic. Iván Peregino Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Carolina Sosa Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV



3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

34.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

34.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

34.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

*Mrs. María Guadalupe Avila Barón*  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*Lic. José Esteban Díaz Núñez*  
Director General de Planeación

*Mtra. Soledad Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

<b>RESPUESTA No. 34</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Sí, el Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tiene las características solicitadas.</p> <p>El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a su ejecución, a través de los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT, en los que se reporta la información sobre el</p>	

ejercicio y destino de los recursos, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.

El seguimiento a la ejecución de obras y acciones se reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT, para ello las dependencias ejecutoras reportan y entregan la documentación comprobatoria de los avances en la ejecución de los recursos a la Dirección General de Planeación Municipal quien lo registra en el sistema.

Los registros del SRFT se publican en la página web municipal y están disponibles para cualquier ciudadano que lo desee consultar.

También en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del municipio, COPLADEMUN, se dan a conocer los avances realizados y se somete a votación cualquier cambio o modificación que pudiera presentarse.



Mtra. KAUER GUERRERO AMARAL  
Corporativo SARAPAH0 S.A. DE CV.



Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

## **B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

35.1 En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de los



Mtra. Serrina Siles Ramirez  
Representante legal de SARAPAH0 S.A. DE CV.



Lineamientos de Operación o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

35.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

35.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 31.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Alejandra Contreras Ayala Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

RESPUESTA No. 35	SÍ
VALORACIÓN	SIN VALOR
JUSTIFICACIÓN	
<p>En México el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es el documento jurídico, financiero y de política económica y social, aprobado por la Cámara de Diputados a iniciativa del Ejecutivo Federal. El presupuesto constituye un medio para canalizar los recursos federales de una manera congruente de acuerdo con los objetivos planteados en la planeación nacional. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se decretó con la finalidad de reglamentar la elaboración PEF y a los ejecutores de este. El Gasto Neto Total es el monto total del presupuesto que la federación ejerce y se divide en dos grandes rubros: gasto programable y gasto no programable.</p> <p>El gasto programable incluye las aportaciones federales, que son los recursos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que cumplan funciones ya determinadas por la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Leocadio Díaz Méndez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Carolina Sola Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



En la Ley de Coordinación Fiscal se establece, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, FORTAMUN.

Los documentos normativos del FORTAMUN siguen siendo los mismos hasta el día de hoy no se han presentado cambios.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maura Guadalupe Avila Balcón  
Directora SARAPAHÓ S.A. DE CV.

**Organización y Gestión**

**36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

36.1 En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

36.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

36.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 31 y 39.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Guadalupe Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

<b>RESPUESTA No. 36</b>	<b>SÍ</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>SIN VALOR</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

La unidad Administrativa del municipio de Benito Juárez, que opera el programa, no presenta problemas para el ejercicio de los recursos con las instancias ejecutoras, toda vez que sus procesos se encuentran claramente establecidos en el flujograma que se encuentra en el manual de procedimientos de la Dirección de Planeación Municipal en el que se detalla la operación del fondo.

La Federación transfiere los recursos del FORTAMUN a la Secretaría de Finanzas y Planeación, esta a su vez distribuye los recursos mensualmente a los Municipios, dentro de los primeros diez meses del ejercicio fiscal como lo establece el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal entre los municipios del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2021. Derivado de lo anterior, se considera que el Municipio de Benito Juárez cuenta con instrumentos legales que garantizan la correcta asignación de recursos.

Mtra. Juana Cecilia López Avila - Sarapaho  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Cruz Nuñez.  
Director General de Planeación

### **C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

**37. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

Mtro. Gerardo Salas Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

*Mtra. Mariana Guzmán de Avila Salazar*  
Corporativo SARAPAH0 S.A. DE CV

*Lic. José Fernando Díaz Nuñez*  
Director General de Planeación

*Mtra. Susana Silla Ramírez*  
Representante legal de SARAPAH0 S.A. DE CV.



4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

37.1 En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 14 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

*[Handwritten signature]*  
Mtro. Walter Guzmán Avila Bernal  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

*[Handwritten signature]*  
C. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

37.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

37.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Lidia Sala Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

<b>RESPUESTA No. 37</b>		<b>SI</b>								
<b>VALORACIÓN</b>		<b>4</b>								
<b>JUSTIFICACIÓN</b>										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Gastos en operación</td> <td align="right">\$528,971,153.65</td> </tr> <tr> <td>Gastos en mantenimiento</td> <td align="right">\$2,557,201.20</td> </tr> <tr> <td>Gastos en capital</td> <td align="right">\$59,147,871.40</td> </tr> <tr> <td>Gasto unitario</td> <td align="right">\$430.21</td> </tr> </table>			Gastos en operación	\$528,971,153.65	Gastos en mantenimiento	\$2,557,201.20	Gastos en capital	\$59,147,871.40	Gasto unitario	\$430.21
Gastos en operación	\$528,971,153.65									
Gastos en mantenimiento	\$2,557,201.20									
Gastos en capital	\$59,147,871.40									
Gasto unitario	\$430.21									



Gasto unitario: \$1,718.63 pesos por habitante. (\$ 687,669,025.05 gasto total / 1,598,465 beneficiados)

Gastos por capítulo.

FORTAMUN 2022		
Capítulo del gasto	Concepto	Devengado
1000 Servicios Personales	Nómina	526,413,952.45
2000 Materiales y Suministros	Herramientas menores de oficina, Materiales complementarios de mantenimiento de edificios, Utensilios para el servicio de alimentación, Refacciones y accesorios menores de bienes inmuebles	1,273,411.80
3000 Servicios Generales	Servicios de Investigación, Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, Instalación y Mantenimiento de herramientas	1,283,789.40
4000 Ayudas		
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Mobiliario de oficina, Equipos de computo, Electrodomesticos, Equipos Audiovisuales y Equipos de aire acondicionado.	2,423,937.84
6000 Inversión Pública	Obras Públicas	56,723,933.56
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	99,550,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>687,669,025.05</b>

*Mtra. Natalia Guadalupe Avila Blasco*  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*Lic. José Fernando Díaz Muñoz*  
Director General de Planeación

*Mtra. Saemina Sola Ramirez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

**Economía**

**38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa.

38.1 En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar y documentar las causas.



38.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

RESPUESTA No. 38		SÍ
VALORACIÓN		SIN VALOR
JUSTIFICACIÓN		
La fuente de financiamiento del Programa está representada por los recursos del presupuesto del FORTAMUN autorizado al Municipio de Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022 que fue de \$687,678,944.00 pesos de los cuales se ejercieron \$687,648,027.57 y se reembolsaron \$30,928.40		
Convenido 2022	Ejercido a diciembre del 2022	
\$687,678,944.00 pesos	\$687,648,027.57 pesos	

Mtra. Mariana Guadalupe Arredondo  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

Lic. José Fernando Pizarro Núñez  
Director General de Planeación

Mtra. Norma Sola Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

#### D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

39. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

39.1 En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.

39.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

39.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.



Mtra. Maura Guadalupe Avila Barrero  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Méndez  
Director General de Planeación

Mtra. Sarmila Siles Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

RESPUESTA No. 39	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
<p>El programa cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, en apego a lo establecido en el artículo 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 56, 57, 58, 68, 70, 71, 72, 75, 78, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de los Recursos del Ramo General 33 y en cumplimiento al Artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual señala que las entidades federativas y por conducto de éstas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben informar de manera trimestral a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).</p> <p>En el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT, se reporta trimestralmente el avance financiero de la ejecución de recursos del FORTAMUN, información que se publica trimestralmente en la sección de Transparencia de la página principal del municipio.</p> <p>Mensualmente se reporta el avance físico y financiero del cumplimiento de metas de los recursos del FORTAMUN, a este sistema solamente tienen acceso los enlaces del FORTAMUN.</p> <p>La Base de datos FORTAMUN de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en formato (XLXS) se entrega al cierre del ejercicio fiscal.</p>	

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Melissa Guadalupe Avila Barrios  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Ferrnando Daz Muñoz  
Dirección General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Guadalupe Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION  
MUNICIPAL

**E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**40. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

40.1 En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT, para Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". El formato del Anexo se presenta en la sección XI. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

40.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores e informes del PASH y del SRFT según corresponda.

40.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 43 y 46.

RESPUESTA No. 40		SÍ	
VALORACIÓN		SIN VALOR	
JUSTIFICACIÓN			
	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	META ALCANZADA
FIN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos. IAPR	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en	IAPR: 100% al 2022
	Contribuir al bienestar social e		

*Mra. María Guadalupe Avila Blevén*  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

*L.C. José Fernando Díaz Núñez*  
Director General de Planeación

*Mtra. Gemma Sosa Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV



<p>igualdad de los habitantes del municipio de Benito Juárez mediante el fortalecimiento de sus finanzas públicas.</p>		<p>Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100</p>	
<p><b>PROPÓSITO</b> El municipio de Benito Juárez fortalece sus finanzas públicas.</p>	<p>Índice de Dependencia Financiera. IDF</p>	<p>(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio / Ingresos propios registrados por el municipio)</p>	<p>IDF: 0.211075259 pesos del FORTAMUN por cada peso de ingresos propios al 2022</p>
<p><b>COMPONENTE</b> Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN implementados.</p>	<p>Porcentaje de avance en las metas. PAM</p>	<p>(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i ) * 100</p>	<p>PAM: 100% al 2022</p>
<p><b>ACTIVIDAD</b> Aplicación de los recursos federales transferidos al municipio en los destinos de gasto establecidos en la Ley de</p>	<p>Índice en el Ejercicio de Recursos. IER</p>	<p>(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio)*100</p>	<p>IER: 99.85 al 2022</p>

*Mira Maura Guadalupe Pérez Barrón*  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Uc. José Ferragüello Díaz V.J.P.A.  
Director General de Planeación

Mira Maura Guadalupe Pérez Barrón  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

Coordinación Fiscal.			

## F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

**41. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Los Lineamientos de Operación o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------



*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maura Guadalupe Avila Bláquez  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Feliciano Díaz Méndez  
Dirección General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Guadalupe Salas Samiré  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

*Mira, Mauro Guadalupe Méndez Berrón*  
Directivo Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

41.1 En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas.

Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.

41.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.

41.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 43 y 46.

*Lic. José Fernando Díaz Millán*  
Directivo General de Planeación

*Mira, Sabrina Gale Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

<b>RESPUESTA No. 41</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	



La Dirección General de Planeación Municipal publica en el portal municipal ubicado en la dirección web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/gestion> las MIR nacional y municipal, así como los reportes finales del 2022 del SRFT.

## 9. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

### A. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

**42. El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>



Mira - Maíra Galván - Roldán  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

Mira - Maíra Galván - Roldán  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

*Mtra. María Guadalupe Arreola Escobón*  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

42.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de estos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre) con las principales características de los instrumentos.

*Lc. José Fernando Díaz Núñez*  
Dirección General de Planeación

42.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

*Mtra. Sara Paloma Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

42.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

<b>RESPUESTA No. 42</b>	<b>SI</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>Considerando que el Programa FORTAMUN tiene entre una de sus finalidades satisfacer las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes y considerando que el mayor porcentaje de estos recursos se</p>	



dirigen a este rubro podemos utilizar como un indicador proxy el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra insegura en la ciudad de Cancún.

Este indicador para el 2022 fue de 83.50% mostrando un incremento respecto al 2021 en el que el 80.20% de la población se manifestó insegura.

*Mtra. Maira Encarnación Kolla Barrio*  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

## 10. TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

43. ¿Cómo documenta el Programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

*Lic. José Fernando Díaz Muñoz*  
Director General de Planeación

No procede valoración cuantitativa.

43.1 En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.

43.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.

43.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50.

*Mtra. Jeannette Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

**RESPUESTA No. 43**  
**VALORACIÓN**

**SÍ**  
**SIN VALOR**

  
Corporativo  
**SARAPAHÓ**  
S.A. DE CV.  
R.F.C. CSA1505054K4



**JUSTIFICACIÓN**

Los resultados a Nivel Fin y Propósito se documentan con la información generada por el municipio a través de los reportes trimestrales generados para el SRFT de la MIR municipal por medio de sus indicadores y el cumplimiento de metas.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maira Guadalupe Peña Barón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

**44. En caso de que el Programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Ferrnando Díaz Muñoz,  
Director General de Planeación

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Susanna Sola Ramírez,  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



- Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

44.1 En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de estos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas.

44.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

44.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 43.

*Mrs. Maura Giraldo de Villa Blán*  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

<b>RESPUESTA No. 44</b>		<b>SÍ</b>
<b>VALORACIÓN</b>		<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>		
Nivel de objetivos	INDICADOR	Resultado al 31 de diciembre del 2021
FIN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos. IAPR	IAPR: 100% al 2022
PROPÓSITO	Índice de Dependencia Financiera. IDF	IDF: 0.211075259 pesos del FORTAMUN por cada peso de ingresos propios al 2022

*Lic. José Fernando Díaz Nuñez*  
Director General de Planeación

*Marta Espinoza Sosa Ramírez*  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

**45. En caso de que el Programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s)**

con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 43, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maury Guadalupe Avila Becón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Ferrero Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Emma Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

	relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Mira Malina Colchagua-Ariza Buitán  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

45.1 En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación (es) revisada (s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta se tienen. Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la (s) evaluación (es) externa (s).

Lic. José Fernando Díaz N.Ped.  
Director General de Planeación

45.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

45.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 43 y 46.

Miraciamón Salá Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

<b>RESPUESTA No. 45</b>	<b>SÍ</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
Los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y al Propósito establecidos en la MIR, la selección de la población se realiza con base al destino de los recursos establecidos en la LCF y esta garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del FORTAMUN.	



El programa cuenta con evaluaciones externas de consistencia y resultados lo que permite identificar los resultados obtenidos y áreas de oportunidad relacionados con el Fin y Propósito.

Como indicador proxy para este Programa se puede considerar los resultados generados por el INEGI respecto al grado de inseguridad que manifiesta la población anualmente. Durante el 2021 este porcentaje fue de 80.20% y para el 2022 se incrementó a 83.50%.

*[Handwritten signature]*  
Mrs. Wilma Guadalupe Avila Bestain  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

**46. En caso de que el Programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

No procede valoración cuantitativa.

46.1 En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.

46.2 Las fuentes de información minimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.

46.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Abimil Estéfano Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mrs. Jennifer Salas Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

RESPUESTA No. 46	SI
VALORACIÓN	SIN VALOR
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
Las evaluaciones externas que se han realizado a este Programa son las de Consistencia y Resultados que han arrojado resultados similares identificando los Aspectos Susceptibles de Mejora, algunos de ellos se han podido implementar	



porque las situaciones lo permiten, pero otros no debido a que no se ajusta a las características del Programa.

Se han actualizado árboles de problemas de objetivos y MIR de las dependencias ejecutoras del gasto alineándolas a los Planes Municipales de Desarrollo vigentes.

Área de oportunidad implementar un sistema que permita conocer las demandas de apoyo de la ciudadanía, por medio de una aplicación informática que sea utilizada para definir las obras y acciones a ejecutar. Implementar evaluaciones de satisfacción.

  
Mireia María González-Arte Barón  
Directora Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

**47. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 43, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no

  
J.C. José Genaro Díaz Núñez  
Director General de Planeación

  
Mireia María González-Arte Barón  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de impacto tiene la característica I.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de impacto tiene las características I y II.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li> </ul>

*[Handwritten signature]*  
Mira María Guadalupe de la Parra Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

Lic. José Gerardo Díaz Wúñez,  
Director General de Planeación

47.1 En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

47.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

47.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

*[Handwritten signature]*  
Mira Saimey Sala Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

<b>RESPUESTA No. 47</b>	<b>NO</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
No existen evidencias de estudios de impacto nacionales o estatales.	

**48. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales y nacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

No procede valoración cuantitativa.

48.1 En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

48.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

48.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 43 y 47.

<b>RESPUESTA No. 48</b>	<b>NO</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>SIN VALOR</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
No existen evidencias de estudios de impacto nacionales o estatales.	

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Malena Guadalupe Avila Bertram  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Beatriz Sosa Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.



**49. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b).
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

*Mira, Mirna Guadalupe Villa Benítez*  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

*Lic. José Fernando Díaz Núñez*  
Director General de Planeación

*Mirna Guadalupe Villa Benítez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

MUNICIPIO DE BERTHO NIÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

49.1 En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

49.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.

49.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 43 y 50.

*[Firma]*  
Mtra. Patricia Guadalupe Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Firma]*  
Lic. José Edgardo Díaz Juárez,  
Director General de Planeación

<b>RESPUESTA No. 49</b>	<b>NO</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
No existen evidencias de estudios de impacto nacionales o estatales.	

*[Firma]*  
Mtra. Amparo Sola Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

**50. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.</li> <li>Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.</li> </ul>

*[Signature]*  
Mtra. Miriam Córdoba Avila Benito  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

*[Signature]*  
Lic. José Francisco Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

50.1 En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

50.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

50.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 44.

*[Signature]*  
Mtra. Carmina Sals Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

<b>RESPUESTA No. 50</b>	<b>NO</b>
<b>VALORACIÓN</b>	<b>0</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
No existen evidencias de estudios de impacto nacionales o estatales.	



Corporativo  
**SARAPAHÓ**  
S.A. DE CV.  
R.F.C. CSA1505054K4



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

## 11. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Las fortalezas del FORTAMUN continúan siendo las mismas identificadas en la evaluación anterior,</p> <p>El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y su distribución a los municipios se realiza acorde a la metodología señalada en el Artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>La normatividad establecida en la LCF permite que los recursos del FORTAMUN asignados al municipio de Benito Juárez se utilicen para el pago de sueldos y salarios del personal de Seguridad Pública y Bomberos, a obras y acciones en beneficio de la ciudadanía y a su saneamiento financiero.</p> <p>La MIR municipal del FORTAMUN está alineada la MIR de las dependencias ejecutoras de los recursos y a la MIR nacional del FORTAMUN.</p> <p>La asignación y aplicación de los recursos del FORTAMUN se verifica y se da seguimiento mediante el sistema automatizado de la Secretaría de Hacienda y crédito</p>	<p>Los recursos del Programa no se destinan a poblaciones con características específicas, por lo que no posible medir con precisión los resultados del programa, pero sí utilizar indicadores proxy que permitan tener una aproximación a los resultados obtenidos.</p>

*[Handwritten signature]*  
Lic. Melitza Guadalupe Avila Benitez  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Alejandro Díaz Núñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mrs. Sandra Sals Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV



<p>Público conocido como Sistema de Recursos Federales Transferidos, SRFT.</p> <p>El cumplimiento de metas se reporta trimestralmente en este sistema.</p>	
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<p><b>AMENAZAS</b></p>
<p>Algunos de los resultados de evaluaciones anteriores son un tema pendiente de atender para implementar los aspectos susceptibles de mejora encontrados, así como la evaluación de impacto.</p>	<p>Cambios en los lineamientos que modifiquen el uso de los recursos como habitualmente se han estado utilizando.</p>

*[Signature]*  
Mtra. María Guadalupe Avila Benitez  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

## 12. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES.

*[Signature]*  
Mtra. Patricia Salas Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

Comparación entre 2022 (ejercicio 2021) y 2023 (ejercicio 2022) de los resultados de la evaluación de Consistencia y Resultados.

La evaluación 2023 realizada al ejercicio 2022 presentó una mejoría al obtener una puntuación promedio de 3.66 puntos, muy cercanos al 4 esperado en la escala del 0 al 4 donde 0 indica carencia y 4 indica máximo cumplimiento.



El promedio de 3.66 puntos otorgados a las 35 preguntas que tienen respuestas que se miden cuantitativamente representa el 91% de avance en todos los temas evaluados igual al obtenido en la evaluación 2022 al ejercicio 2021.

En los temas de Diseño del Programa, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, y Percepción de la población atendida se logró un avance del 100% al obtener la puntuación máxima en cada uno de los temas, mientras que en Medición de Resultados el avance fue del 50% al obtener 12 puntos de los 24 programados.

Respecto a las preguntas sin valor cuantitativo que fueron 15 solamente una de ellas no se pudo contestar obteniendo un 93.33% de avance.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Maira Escobar de Avila Benitez  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

COMPARATIVO 2022 CONTRA 2023		
Año de Evaluación	2022	2023
Ejercicio fiscal evaluado	2021	2022
Valoraciones Finales	3.63	3.65
Diseño	4	4
Planeación y Orientación a Resultados	3.83	4
Cobertura y Focalización	4	4
Operación	4	4
Percepción de la Población Atendida	4	4

*[Handwritten signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Muñoz  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Amparo Saa Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

Corporativo  
**SARAPAHO**  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. CSA1505054K4



Medición de Resultados	2	1.6
Promedio Total	3.63	3.65
Avance de cumplimiento	91%	91%

*[Handwritten signature]*  
Mtro. Héctor González-Klein Babin  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV.

### 13. CONCLUSIONES

#### OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Este tema es el que el mayor número de preguntas tiene con valor cuantitativo, 12 de 35, y por tanto la mayor puntuación posible a alcanzar, 48 puntos de 48 posibles, y se logró en 100%.

El análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable se cumplió al 100%; la mejora y simplificación regulatoria se aplica adecuadamente; la eficiencia y economía operativa en la asignación y aplicación de los recursos del FORTAMUN ha sido la adecuada; se cuenta con la sistematización de la información adecuada; el cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos fue el adecuado; y la rendición de cuentas y transparencia se aplica adecuadamente, por este motivo se logró el 100% de avance en este tema.

*[Handwritten signature]*  
L.C. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

#### DISEÑO DEL PROGRAMA

Es el segundo tema con mayor número de preguntas, 9 de 35, y se contestaron afirmativamente y con la mayor puntuación todas ellas, 36 puntos logrados de 36 programados, un avance del 100%.

El análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa; el análisis de la contribución del programa a los objetivos municipales y nacionales; el análisis de la población potencial y objetivo; la evaluación y análisis de la matriz de indicadores

*[Handwritten signature]*  
Mtro. Sabrina Salas Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



para resultados; y el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales alcanzaron el 100% de cumplimiento.

### **PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.**

En este tema la evaluación logró un avance del 100% al alcanzar 24 puntos en las 6 preguntas cuantitativas de las 35 que lo componen.

Este tema se integra con los subtemas de:

- Instrumentos de planeación con dos preguntas cuantitativas y 100% de avance;
- Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación con 5 preguntas cuantitativas que lograron 8 puntos de los 8 posibles con un avance del 100%
- La generación de información obtenida que logró 8 puntos de 8 programados con un avance del 100%

### **MEDICIÓN DE RESULTADOS.**

El tema de medición de resultados consta de 6 preguntas de las 35 que componen la evaluación, igual que Planeación y Orientación a Resultados.

Este tema obtuvo 12 puntos de los 24 posibles a obtener presentando un avance del 50%, el más bajo de todos los temas y el que afecta a la puntuación final.

Los motivos que afectan al no cumplimiento de lo solicitado en las preguntas 48, 49 y 50 se salen del control del municipio ya que hacen referencia a estudios o evaluaciones estatales o nacionales o de impacto.

### **COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.**

Con un 100% de avance este tema que se analiza con una sola pregunta cuantitativa logró el 100% de avance y en las 2 preguntas cualitativas las respuestas fueron satisfactorias.

Mtra. Maira Escobedo Ruiz Barragán  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

Mtra. Sedina Sala Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Este tema se analiza con una sola pregunta que obtuvo 4 puntos de 4 alcanzando un avance del 100%

## 14. BIBLIOGRAFÍA.

1. Acuerdo por el que se da a conocer a la población la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022 de los recursos correspondientes al Ramo 33, Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios.
2. Anexo XVIII Bis del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
3. Cierre del Programa de Inversión Anual 2022.
4. Clasificador por objeto del gasto para la administración pública federal, DOF 28 de diciembre de 2010. Última modificación DOF 26 de junio de 2018
5. Distribución de recursos del FORTAMUN. Secretaría de Finanzas del Estado de Quintana Roo. SEFIPLAN.
6. Evaluaciones externas FORTAMUN 2021 a ejercicio 2020
7. Evaluaciones externas FORTAMUN 2022 a ejercicio 2021
8. Formato de Seguimiento de cumplimiento de metas y objetivos de las dependencias ejecutoras de los recursos del FORTAMUN.
9. Ley de Coordinación Fiscal vigente. Última reforma publicada DOF 30-01-2018.
10. Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, de las dependencias ejecutoras de los recursos del FORTAMUN.



Mtra. Maura Guadalupe Avila Bertram  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV



Lic. José Feliciano Daz Nuñez  
Director General de Planeación



Mtra. Carolina Sosa Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV



11. MIR FORTAMUN municipal 2022
12. Modelo de Términos de Referencia 2023.
13. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
13. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
13. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
14. Programa Anual de Evaluación PAE, 2023.
15. Reporte final destino del gasto FORTAMUN, cuarto trimestre 2022.
16. Reporte final ejercicio del gasto FORTAMUN, cuarto trimestre 2022.
17. Reporte final indicadores FORTAMUN, cuarto trimestre 2022.



Mtra. Maura Guadalupe Ávila Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

## 15. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN



Lic. José Fernando Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

**Nombre de la instancia evaluadora:** Corporativo SARAPAHO SA DE CV

**Nombre del Coordinador de la Evaluación:** Mtra. Sabrina Sala Ramirez

**Nombres de los principales colaboradores:**

Lic. Iliren Sala Ramirez

Lic. Maura Guadalupe Ávila Barrón

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Dirección General de Planeación Municipal.

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** José Fernando Díaz Nuñez



Mtra. Sabrina Sala Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



**Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Licitación pública.

**Costo total de la evaluación:** \$261,000.00

**Fuente de financiamiento:** recursos municipales



Mira Maura Guastaliga  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

## 16. ANEXOS

### ANEXO 1. “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

En la Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 38 que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esta Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Entidad Federativa, de acuerdo con la información estadística más



Lic. José Benavido Díaz Núñez  
Director General de Planeación



Miriam Leticia Sola Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

En el municipio de Benito Juárez la población potencial está conformada por todos sus habitantes, que de acuerdo a la última cifra de población y vivienda es de 911 mil 503 habitantes, y la población objetivo es de 153 mil 310 personas sin considerar las estimaciones de población beneficiada por las obras realizadas. La población objetivo está compuesta por elementos policiales, bomberos, personal de las dependencias municipales que atendieron la Emergencia Sanitaria COVID-19.



Miriam Kaitum Guadalupe Ariza Ramirez  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

## **ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"**



Lic. Jesse Fernando Diaz Nuñez  
Director General de Planeación

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023



Miriam Kaitum Guadalupe Ariza Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



La base de datos de beneficiarios directos del FORTAMUN está representada por la relación de todos los elementos policiales, bomberos y funcionarios que reciben sus sueldos y salarios de estos recursos y es la única base de datos que se actualiza debido a altas y bajas del personal.



Mtra. María Soledad Rivera Salmeron  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

### **ANEXO 3. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”**

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023



Lic. José Fernando Cruz Nuñez  
Director General de Planeación



Mtra. Soledad Sala Ramirez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV





**CORPORATIVO SARAPAHÓ SA DE CV**  
CSA1505054K4



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022

NOMBRE: FORTAMUN 2022



Nombre	Resumen de metas y objetivos	Indicador	Medida de impacto del indicador	Medio de cálculo del indicador	Forma de medición del indicador	Unidad de medida del indicador y de sus variables	Meta del indicador	Fecha base del indicador (informada en una ocasión)	Medida de verificación (fuentes de información de donde se obtienen los datos del indicador)	Supuestos (situaciones que necesariamente tienen que suceder para que el objetivo planteado se cumpla pero que están fuera de los límites de la Unidad Responsable)
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el municipio de Benito Juárez mediante el fortalecimiento de sus servicios públicos.	Índice de Atención Ciudadana	Índice de Atención Ciudadana	Método de Cálculo del Indicador: $\frac{\text{Número de quejas atendidas}}{\text{Número de quejas recibidas}} \times 100$	Final	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Índice UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Puntos	META PROGRAMADA: IAPC: 100% al cierre del 2022 META LOGRADA: IAPC: 100% al cierre del 2022	Índice: 100.00 % al cierre del 2021	Información Financiera reportada por el Sistema de Información de Gestión Municipal, Secretaría de Programación Municipal y Reportes Mensuales del SIRT	El interés de demandas ciudadanas y la atención de ellas. Las estadísticas de atención de quejas por parte de la Unidad Responsable.
Propósito	El establecimiento de un sistema de atención ciudadana que permita a los habitantes de Benito Juárez acceder a los servicios públicos.	Índice de Atención Ciudadana	Índice de Atención Ciudadana	Método de Cálculo del Indicador: $\frac{\text{Número de quejas atendidas}}{\text{Número de quejas recibidas}} \times 100$	Final	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Índice UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Puntos	META PROGRAMADA: IAPC: 100% al cierre del 2022 META LOGRADA: IAPC: 100% al cierre del 2022	Índice: 100.00 % al cierre del 2021	Información Financiera reportada por el Sistema de Información de Gestión Municipal, Secretaría de Programación Municipal y Reportes Mensuales del SIRT	El interés de demandas ciudadanas y la atención de ellas. Las estadísticas de atención de quejas por parte de la Unidad Responsable.
Componente	Fortalecimiento de los servicios públicos	Índice de Atención Ciudadana	Índice de Atención Ciudadana	Método de Cálculo del Indicador: $\frac{\text{Número de quejas atendidas}}{\text{Número de quejas recibidas}} \times 100$	Final	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Índice UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Puntos	META PROGRAMADA: IAPC: 100% al cierre del 2022 META LOGRADA: IAPC: 100% al cierre del 2022	Índice: 100.00 % al cierre del 2021	Información Financiera reportada por el Sistema de Información de Gestión Municipal, Secretaría de Programación Municipal y Reportes Mensuales del SIRT	El interés de demandas ciudadanas y la atención de ellas. Las estadísticas de atención de quejas por parte de la Unidad Responsable.
Actividad	Atención de las quejas ciudadanas mediante el fortalecimiento de los servicios públicos	Índice de Atención Ciudadana	Índice de Atención Ciudadana	Método de Cálculo del Indicador: $\frac{\text{Número de quejas atendidas}}{\text{Número de quejas recibidas}} \times 100$	Final	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Índice UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Puntos	META PROGRAMADA: IAPC: 100% al cierre del 2022 META LOGRADA: IAPC: 100% al cierre del 2022	Índice: 100.00 % al cierre del 2021	Información Financiera reportada por el Sistema de Información de Gestión Municipal, Secretaría de Programación Municipal y Reportes Mensuales del SIRT	El interés de demandas ciudadanas y la atención de ellas. Las estadísticas de atención de quejas por parte de la Unidad Responsable.



000136

Miguel Ángel Sola Rentería  
Representante legal de SARAPAHÓ SA DE CV

Ulises Jiménez Díaz Núñez  
Director General de Planeación

Ulises Jiménez Díaz Núñez  
Director General de Planeación

Av. San Salvador #558 Altos  
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.  
E-mail: c.sarapaho@gmail.com

Nivel de Objetivos	Resumen Narrativo de la MIR municipal del FORTAMUN alineada a la nacional
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad de los habitantes del municipio de Benito Juárez mediante el fortalecimiento de sus finanzas públicas.
Propósito	El municipio de Benito Juárez fortalece sus finanzas públicas.
Componente	Programas, obras o acciones financiadas con el FORTAMUN implementados.
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos al municipio en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

*[Handwritten signature]*  
Mtra. María Guadalupe Avila Galindo  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

*[Handwritten signature]*  
Lic. Jorge Fernando Diaz Nuñez  
Director General de Planeación

*[Handwritten signature]*  
Mtra. Sandra Sals Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV

## ANEXO 4. INDICADORES

**Nombre del Programa:** FORTAMUN 2022 a ejercicio 2021

**Modalidad:** I005

**Dependencia/Entidad:** Municipio de Benito Juárez

**Unidad Responsable:** Dirección General de Planeación Municipal

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2023



**CORPORATIVO SARAPAHO SA DE CV**  
CSA1505054K4

Corporativo  
**SARAPAHO**



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Adecuado	Monitoreo	Económico	Relevante	Claro	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos s. IAPR	$((\text{Gasto ejercido en Obligaciones Financieras} + \text{Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua} + \text{Gasto ejercido en Seguridad Pública} + \text{Gasto ejercido en Inversión}) / (\text{Gasto total ejercido del FORTAMUN DF})) * 100$	SI	SI	SI	SI	SI	Indica la aplicación de los recursos del FORTAMUN por concepto de gasto establecido en el Ley de Coordinación Fiscal.	unidad de medida del indicador: Porcentaje	Anual	IAPR: 100.00 % de avance al cierre del 2021	IAPR: 100 % al 2022	Ascendente

*[Signature]*  
Lic. Julián Fajardo Díaz Nájera  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Marta Guzmán Salas Bermejo  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

*[Signature]*  
Mtra. Milena Guzmán Amador  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

Corporativo  
**SARAPAHO**  
S.A. DE C.V.  
R.F.C. CSA1505054K4

000138



**CORPORATIVO SARAPAHÓ SA DE CV**  
CSA1505054K4

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL



Propósito	Índice de Dependencia Financiera. IDF	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio / Ingresos propios registrados por el municipio)	0.26 0.26 0.26 0.26	Muestra los pesos del FORTAMUN ejercidos por cada peso que en el municipio ingresa.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Razón	Semestral	IDF: 0.246165367 pesos del FORTAMUN por cada peso de ingresos propios al cierre del 2021	IDF= 0.267833574 al cierre del 2022	Descendente
Componente	Porcentaje de avance en las metas. PAM	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de $\frac{1}{2} * 100$ )	0.00 0.00 0.00 0.00	Muestra el avance en las metas logradas respecto a las programadas en promedio.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	trimestral	PAM: 100% al 2021	PAM: 100% al 2022	Ascendente

Mtra. Sarmila Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez,  
Director General de Planeación

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



000139



**CORPORATIVO SARAPAHÓ SA DE CV**  
CSA1505054K4



MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

Actividad	Índice en el Ejercicio de Recurso s. IER	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio) *100	%	%	%	%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje del gasto ejercido del FORTAMUN respecto al total de recursos del FORTAMUN aprobados al municipio.	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: UNIDAD DE MEDIDAS VARIABLES: Pesos	Anual	IER: 99.94% al 2021	IER: 99.8 5% al 2022	Ascendente



*[Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz Nuñez.  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A.-DE C.V.

Mtra. Sabina Sala Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A.DE.C.V.

000140

## ANEXO 5. "METAS DEL PROGRAMA"

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos, IAPR	IAPR: 100% al 2022	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR : Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE	El índice de aplicación prioritaria de recursos se mide al finalizar el ejercicio fiscal	Sí	Los recursos otorgados por el FORTAMUN al municipio contribuyen a mejorar su	Sí	Es factible porque el recurso está comprometido o y no puede dejar de ejercerse	Ninguna

Mtra. Sabrina Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A.D.E.C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

Mtra. Maura García López Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

MANIFIESTA EL MUNICIPIO DE BÉNITO JUÁREZ  
MUNICIPIO DE BÉNITO JUÁREZ  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>Propósito</b>	Índice de Dependencia a Financiera. IDF	IDF= 0.26783357 4 al cierre del 2022	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR : Razón UNIDAD DE MEDIDA DE	El incremento en los recursos otorgados por el FORTAMUN al municipio de Benito	Sí	Muestra la dependencia financiera del municipio respecto a los recursos que recibe del FORTAMUN	Sí	Es factible porque representa el compromiso del municipio firmado en el Convenio	Ninguna
LAS	VARIABLES: Pesos	Y representa la eficacia del municipio en la ejecución de los recursos al medir el gasto ejercido por concepto permitido respecto al total del gasto ejercido.	desempeño al fortalecer sus finanzas, aplicando una parte de estos recursos al saneamiento financiero, a obras de infraestructur a y contribuyen al mejoramiento de la seguridad pública.						

Mtra. Sabrina Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

Lic. José Fernando Ríez Muñoz.  
Director General de Planeación

Mtra. María Guadalupe Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV.

000142

Corporativo  
**SARAPAHÓ**  
S.A. DE CV.  
R.F.C. CSA1505054K4



**CORPORATIVO SARAPAHÓ SA DE CV**  
CSA1505054K4

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL



			<p><b>LAS VARIABLES:</b> Pesos</p>	<p>Juárez y el incremento de los ingresos propios municipales han propiciado que este indicador conserve su relación respecto al 2018.</p>		<p>La aplicación de estos recursos en infraestructura contribuye al desempeño del municipio.</p>	<p><b>Específico de Adhesión.</b></p>	<p>Ninguna</p>
<p><b>Componente e</b></p>	<p>Porcentaje de avance en las metas, PAM</p>	<p>PAM: 100% al 2022</p>	<p><b>UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR</b> : Porcentaje <b>UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:</b> Porcentaje</p>	<p>El municipio no puede desperdiciar este apoyo por lo que ejecuta los recursos haciendo todos los esfuerzos requeridos</p>	<p>Sí</p>	<p>Los recursos se exigen en tiempo y forma.</p>	<p>Intensidad</p>	<p>Ninguna</p>

Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón  
Directora General de Planeación  
Mtra. Maira Guadalupe Avila Barrón  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.

000143

SARAPAHÓ S.A. DE CV.  
R.F.C. CSA1505054K4

Av. San salvador #558 Altos  
Colonia Framboyanes #558 C.P. 77034, Chetumal Quintana Roo.  
E-mail: c.sarapaho@gmail.com



				<p>para cumplir en tiempo y forma con las obras de infraestructura programadas.</p>		<p>Los recursos del FORTAMUN contribuyen al desempeño de las dependencias ejecutoras de estos recursos y benefician a la población.</p>		<p>Datos históricos reflejan que la totalidad de los recursos autorizados son ejercidos.</p>	
<p><b>Actividad</b></p>	<p>Índice en el Ejercicio de Recursos. IER</p>	<p>IER: 99.85% al 2022</p>	<p>UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR : Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Pesos</p>	<p>El monto aprobado se trata de ejercer en su totalidad ya que es un apoyo para el municipio.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>	<p>Ninguna</p>		

Mra. **Leonor Sala Ramírez**, Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.  
 Lic. **José Fernando Díaz Núñez**, Director General de Planeación  
 Mra. **María Guadalupe Ariza Bernal**, Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

000144



**ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y  
COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O  
ACCIONES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.**

**ANEXO 6**

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	Nombre del programa	Modalidad y clave
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

**ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA  
ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE  
MEJORA.**

Nombre del Programa: FORTAMUN 2022 a ejercicio 2021

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Mtra. Maura Oriolacque Avila Blanton  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

Lic. Iván Reynier Daz Juárez  
Director General de Planeación

Mtra. Adriana Sosa Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.



**CORPORATIVO SARAPAHÓ SA DE CV**  
CSA1505054K4

Corporativo  
**SARAPAHÓ**

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

1	<p><b>Aspecto Susceptible de Mejora. ASM</b></p> <p>Una solicitud recurrente en evaluaciones pasadas y en la del ejercicio fiscal 2022 ha sido que se implemente un sistema que permita conocer las demandas de apoyo de la ciudadanía, por medio de una aplicación informática que sea utilizada para definir las obras y acciones a ejecutar.</p>	<p><b>Actividades</b></p> <p>Solicitar a la Dirección. De Tecnologías de la Información la elaboración de un sistema informático que permita conocer las demandas de apoyo de los ciudadanos. Que sea alimentada con las solicitudes de los responsables de programas, que sea recolectada en las reuniones semanales de presidencia, con las propuestas de regidores, con las propuestas del Consejo Ciudadano de Planeación, con propuestas de los integrantes del COPLADEMUN y permita clasificarlas por eje de desarrollo, por tema y por prioridad, priorizando a la población más vulnerable.</p>	<p><b>Área Responsable</b></p> <p>Dirección General de Planeación Municipal. Dirección de Tecnologías de la Información. Tesorería. Presidencia. INEGI</p>	<p><b>Fecha de término</b></p> <p>Diciembre del 2024</p>	<p><b>Resultados esperados</b></p> <p>Sistema Informático que recopile y procese las solicitudes de la ciudadanía</p>	<p><b>Productos y/o evidencias</b></p> <p>Sistema informático</p>	<p><b>% de avance de las Actividades</b></p> <p>0%</p>	<p><b>Nombre del Documento Probatorio</b></p> <p>Sistema para detección de necesidades de los ciudadanos</p>	<p><b>Ubicación del Documento Probatorio</b></p> <p>Página web municipal</p>	<p><b>Observaciones</b></p> <p>Ninguna</p>
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------



Corporativo  
**SARAPAHÓ**  
S.A. DE CV.  
R.F.C. CSA1505054K4

Mtra. Maurya Guadalupe Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez.  
Director General de Planeación

Mtra. Sabina Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

000146



**CORPORATIVO SARAPAHÓ SA DE CV**  
CSA1505054K4

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL



Se propone investigar el impacto de esta evaluación en otros municipios en caso de existir y promover para el municipio de Benito Juárez una evaluación de Impacto

Se propone investigar el impacto de esta evaluación en otros municipios en caso de existir y promover para el municipio de Benito Juárez una evaluación de Impacto

Documentación de evaluación de Impacto

0%

Reporte de la Evaluación

Página web municipal

ninguna

Fuente: Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.



Mtra. Sabina Salas Ramirez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

Lic. José Fernando Díaz Nuñez  
Director General de Planeación

Mtra. Mariana Guadalupe Avila Barrón  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE C.V.

000147

## **ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.**

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Se actualizó la MIR municipal del FORTAMUN alineandola a la MIR nacional y las MIR de las dependencias ejecutoras de los recursos del FORTAMUN que se realiza cada año.

Mtra. Marina Galindo de Arce Romero  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

Mtra. Verónica Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.

## **ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.**

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal



Corporativo  
**SARAPAHO**  
S.A. DE CV.  
R.F.C. CSA1505054K4



Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Ya han sido atendidas todas las recomendaciones pasadas.

*[Firma]*  
Mtra. Maíra Guadalupe Anón Barrantes  
Corporativa SARAPAHO S.A. DE CV

## ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

*[Firma]*  
Lic. José Fernando Díaz Núñez  
Director General de Planeación

Población Potencial	Población municipal	911,503
<b>Población Objetivo</b>	Elementos policiales y bomberos.	1,099
	Beneficiarios del Programa emergente de pago de sueldos y salarios para dependencias y entidades municipales prioritarias, por emergencia sanitaria COVID 19	2,211
	Beneficiados saneamientos financiero	150,000
	Beneficiados obras de infraestructura. Debido a que son aproximaciones de la población beneficiada que se repite en las obras realizadas, por eso es mayor a la población del municipio.	1,519,041
<b>Población atendida</b>	Total, de población objetivo	153,310
<b>(Población Atendida/ Población Objetivo)</b>	Porcentaje	(153,310/153,310) = 100%

*[Firma]*  
Mtra. Soledad Salá Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

Corporativo  
**SARAPAHO**  
S.A. DE CV  
R.F.C. CSA1505054K



## ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total en Cancún	Mujeres	Hombres	Infantes 3 a 5 años	Niñas y niños 6 a 11 años	Adolescentes 12 a 14 años	Jóvenes 15 a 17 años	Adultos 18 a 24 años	Adultos 25 a 29 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
23	Quintana Roo	005	Benito Juárez	0001	Cancún	888,797	441,181	447,616	21,780	86,227	41,960	39,691	109,365	91,081	145,863	742,934	30,952

*[Signature]*  
Mtra. Lourdes Quintana-Ariza Barrios  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE C.V.

*[Signature]*  
Lic. José Fernando Díaz M. Pérez  
Director General de Planeación

*[Signature]*  
Mtra. Segrina Sala Ramírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE C.V.

## ANEXO 12. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

ANEXO 12

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005




MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

**FORTAMUN 2022**

Capítulo del gasto	Concepto	Devengado
1000 Servicios Personales	Nómina	526,413,952.45
2000 Materiales y Suministros	Herramientas menores de oficina, Materiales complementarios de mantenimiento de edificios, Utensilios para el servicio de alimentación, Refacciones y accesorios menores de bienes inmuebles	1,273,411.80
3000 Servicios Generales	Servicios de Investigación, Mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, Instalación y Mantenimiento de herramientas	1,283,789.40
4000 Ayudas		-
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Mobiliario de oficina, Equipos de computo, Electrodomesticos, Equipos Audiovisuales y Equipos de aire acondicionado.	2,423,937.84
6000 Inversión Pública	Obras Públicas	56,723,933.56
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	99,550,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>687,669,025.05</b>

*[Firma]*  
Mira, Marina Guadalupe Avila-Barron  
Corporativo SARAPAHO SA DE CV

*[Firma]*  
Lic. José Fernando Díaz Niñez  
Director General de Planeación

*[Firma]*  
Mira, Angélica Saa Remírez  
Representante legal de SARAPAHO S.A.D.E.C.V.

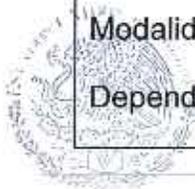
**ANEXO 13. AVANCE DE LOS INDICADORES  
RESPECTO DE SUS METAS.**

ANEXO 13

Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022

Modalidad: I005

Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez



Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Meta (valor alcanzado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos IAPR	Anual	100%	100%	100%	Se logran las metas programadas
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	0.2155	IDF: 0.211075259 pesos del FORTAMUN por cada peso de ingresos propios al 2022	-0.4425%	La meta lograda es menor a la esperada lo cual es correcto porque se trata de un indicador descendente.
Componente	Porcentaje de avance en las metas	Trimestral	100%	100%	100%	Se logran las metas programadas
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	Anual	100%	99.85%	-0.15%	La meta alcanzada estuvo por debajo de lo esperado

*[Firma]*  
Mtra. Maura Galindo de Ariza Bernal  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*[Firma]*  
Lic. José Francisco Díaz M. Paez  
Dirección General de Planeación

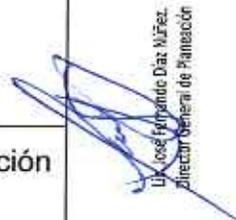
*[Firma]*  
Mtra. Susanna Sara Romiróz  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV.



## **ANEXO 14. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.**

<p>ANEXO 14</p> <p>Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022</p> <p>Modalidad: I005</p> <p>Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez</p> <p>Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal</p> <p>Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados</p> <p>Año de la Evaluación: 2023</p>
<p>No existen evidencias que demuestren la existencia de instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.</p>

  
Mtra. Alejandra Martínez  
Corporativo SARAPAHÓ S.A. DE CV

  
Dr. José Fernando Díaz Muñoz  
Director General de Planeación

## **ANEXO 15. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.**

<p>ANEXO 15</p> <p>Nombre del Programa: FORTAMUN 2023 a ejercicio 2022</p> <p>Modalidad: I005</p> <p>Dependencia/Entidad: Municipio de Benito Juárez</p> <p>Unidad Responsable: Dirección General de Planeación Municipal</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

  
Corporativo  
**SARAPAHÓ**  
S.A. DE CV.  
R.F.C. CSA1505054K4

  
Mtra. Anyela Sosa Ramírez  
Representante legal de SARAPAHÓ S.A. DE CV.



**Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados**

**Año de la Evaluación: 2023**

En esta evaluación 2023 a los recursos ejercidos en 2022 se han obtenido los puntajes más altos de todas las evaluaciones realizadas. El FORTAMUN municipal está correctamente diseñado, está orientado a resultados, su cobertura y focalización es correcta, así como su operación.

Tema	2023 al ejercicio 2022	2021 al ejercicio 2020	2022 al ejercicio 2021
1.- Diseño	4 nivel alto	4 nivel alto	4 nivel alto
2.- Planeación y orientación a resultados	4 nivel alto	4 nivel alto	3.83 nivel alto
3.- Cobertura y focalización	4 nivel alto	4 nivel alto	4 nivel alto
4.- Operación	4 nivel alto	4 nivel alto	4 nivel alto
5.- Percepción de la población atendida	4 nivel alto	0 nivel bajo	4 nivel bajo
6.- Medición de resultados	1.6 nivel medio	1.6 nivel medio	2 nivel medio
PROMEDIO	3.65 nivel alto	2.93 nivel medio	3.63 nivel alto

*Mira. Maura Guadalupe Ariza Bonferron*  
Corporativo SARAPAHO S.A. DE CV

*Lic. José Fernando Díaz Núñez*  
Director General de Planeación

*Mtra. Patricia Silla Ramirez*  
Representante legal de SARAPAHO S.A. DE CV

